

FALLAS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LOS NIVELES BÁSICA Y MEDIA: UN
ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO 2010 - 2014

ADRIAN MATEO ARIZA TRASLAVIÑA
GLORIA CRISTINA PIÑERES ARCINIEGAS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

ECONOMÍA
BUCARAMANGA

2016

FALLAS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LOS NIVELES BÁSICA Y MEDIA: UN
ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO 2010 - 2014

ADRIAN MATEO ARIZA TRASLAVIÑA
GLORIA CRISTINA PIÑERES ARCINIEGAS

Tesis de grado

Director

HÉCTOR FERNANDO LÓPEZ ACERO

Ph.D en Filosofía

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

ECONOMÍA

BUCARAMANGA

2016

RESUMEN

TÍTULO: FALLAS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LOS NIVELES BÁSICA Y MEDIA: UN ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO 2010 - 2014*

AUTORES: ADRIAN MATEO ARIZA TRASLAVIÑA Y GLORIA CRISTINA PIÑERES ARCINIEGAS**

PALABRAS CLAVES: Fallas, sistema educativo, calidad, educación, Gobierno.

CONTENIDO: La educación ha perdido su sentido de formar al ser humano y se ha relegado a una sola etapa de la vida, convirtiéndose en un servicio ofrecido por instituciones educativas que imparten formación académica para transformar al ser en capital humano útil para las demandas de la economía mundial. Bajo estos lineamientos, la educación colombiana no ha sido un factor clave para resolver las necesidades sociales del país, por lo cual, éste trabajo busca identificar las fallas del sistema educativo colombiano enfocándose en los niveles básica y media, tomando como referencia el periodo 2010 - 2014 para así poder identificar su funcionamiento, y poder ofrecer recomendaciones para el mejoramiento y transformación de la educación del país.

Para éste objetivo, el primer capítulo presenta un marco de referencias evidenciando la importancia de la educación, luego describe el sistema educativo global y finalmente el sistema educativo colombiano. El segundo capítulo realiza un análisis de los programas gubernamentales que se realizaron en el periodo de estudio en la educación colombiana. Y el tercer capítulo presenta las fallas encontradas en el sistema educativo colombiano.

Finalmente se realizan las conclusiones del proyecto y ofrecen recomendaciones para el mejoramiento del sistema, encontrando que la educación colombiana requiere una completa transformación.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Héctor Fernando López Acero.

SUMMARY

TITLE: FAILURES OF THE EDUCATIONAL SYSTEM AT BASIC AND MIDDLE LEVELS: AN ANALYSIS OF THE COLOMBIAN CASE 2010 - 2014*

AUTHORS: ADRIAN MATEO ARIZA TRASLAVIÑA AND GLORIA CRISTINA PIÑERES ARCINIEGAS**

KEY WORDS: Failures, educational system, quality, education, Government.

CONTENTS: The education has lost its meaning of attempting to form the human being and has been reduced to only one stage of life, becoming into a service offered by educative institutions which impart an academic formation that turns men into human capital useful for the global economy's demands. Under this guidelines, Colombian education has not been a key factor in solving the social needs of the country, therefore, this study attempts to identify the failures of the Colombian educational system focusing on basic and middle levels, using as reference the period 2010 - 2014 to identify it's management, thus offering recommendations for the improvement and transformation of education in our country.

In order to achieve this goal, this document's first chapter presents a framework exposing the relevance of the education, then, a description of the global educational system and finally the Colombian educational system. The second chapter contains an analysis of the government's projects which were made in the period of the study in the Colombian education, and the third chapter presents the failures found in the Colombian educational system.

Finally research findings and recommendations are made for the improvement of the system, finding that Colombian education requires a complete transformation.

* Work of degree

** Faculty of Human Sciences. School of Economy and Administration. Director: Héctor Fernando López Acero.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. MARCO DE REFERENCIAS	19
1.1 MARCO TEÓRICO	19
1.2 SISTEMA EDUCATIVO GLOBAL	22
1.2.1 Evolución y función.	22
1.2.2 Evaluación e imperativo por la calidad.	25
1.2.3 Ambiente escolar.	27
1.3 SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO	29
1.3.1 Estructura del sistema educativo en Colombia	30
1.3.2 Educación formal.	32
1.3.2.1 Niveles de la educación formal.	32
1.3.3 Ley 115 del 8 de febrero de 1994: Ley general de educación nacional.....	33
2. PLANES EDUCATIVOS GUBERNAMENTALES	40
2.1 PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN	40
2.2 PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN NACIONAL.....	42
2.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	43

2.3.1 Políticas educativas para la educación básica y media identificadas en el plan nacional de desarrollo 2010 - 2014.	44
2.3.1.1 Proyectos y programas que efectivamente realizó el gobierno nacional para la educación básica y media en el período 2010 - 2014.....	46
2.4 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2010 - 2014.....	56
2.4.1 Presupuesto educación 2010 - 2014.....	57
3. FALLAS DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO	60
3.1 SISTEMA DOCENTE	61
3.1.1 Escalafón docente.....	61
3.1.1.1 Ascenso y Reubicación.....	62
3.1.2 Evaluaciones de ascenso y reubicación	65
3.1.2.1 Evaluación de periodo de prueba.....	65
3.1.2.2 Evaluación de desempeño.	66
3.1.2.3 Evaluación de competencias.	67
3.1.3 Salarios.....	70
3.1.4 Programas académicos en ciencias de la educación.	74
3.2 BRECHA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	78
3.2.1 Saber 11.	79
3.2.1.1 Supremacía colegios privados.	81
3.2.1.2 "pre-ICFES".....	82
3.3 BRECHA EDUCACIÓN URBANA Y RURAL	85
3.3.1 Tasas de cobertura bruta y neta.	85

3.3.1.1 Tasa de cobertura bruta.....	86
3.3.1.2 Tasa de cobertura neta.....	88
3.3.2 Disparidad en el nivel de formación académico docente.	89
3.3.3 Brecha educativa grupos étnicos.	90
4 CONCLUSIONES	93
5 RECOMENDACIONES.....	96
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS.....	111

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. 1 de septiembre: el día con más suicidios de adolescentes en Japón	111
Anexo B. De las aulas al Bronx, lío de vieja data.....	115
Anexo C. Inversión en educación 2010 - 2014.....	120
Anexo D. Asignación básica mensual 2010 - 2013	125
Anexo E. Por amenazas, 171 maestros pidieron traslado de colegio	129

INTRODUCCIÓN

En el ámbito global el objetivo de los países capitalistas es ser competentes económica e industrialmente, es por esto que sus esfuerzos se enfocan hacia aumentar su competitividad año tras año y para esto se invierten importantes recursos en capacitar y formar a las nuevas generaciones para los trabajos que demanda la economía mundial. Esta primicia ha llevado a que el objetivo de la educación se haya deformado con el pasar de los años, dejando de educar al ser con propósitos de sabiduría, crecimiento personal y enriquecimiento intelectual, para adiestrarlo en labores y conocimientos técnicos necesarios para la demanda laboral.

La educación como medio de crecimiento personal e intelectual vista como un agregado en la sociedad conlleva a tener habitantes más democráticos y adversos al conflicto, relaciones y ambientes más saludables, respeto y aprecio por la naturaleza y desarrollo industrial y científico más avanzado. La educación vista únicamente como medio de capacitación para el trabajo limita las habilidades de las nuevas generaciones formándolas en un espectro muy limitado de capacidades, convirtiendo la propia educación en un proceso industrial de insumos y productos finales destinados a un consumo único e incentivando principalmente las habilidades técnicas desaprovechando todas las demás cualidades humanas importantes para el ser y la sociedad.

Colombia no ha sido un caso aislado a esta situación, el gobierno nacional ha implementado políticas de *cobertura* para el fortalecimiento de la educación básica y media impulsando la *calidad* como un elemento esencial de todo el proceso educativo.

Según el Gobierno, "Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que

ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad."¹

No obstante, la *calidad* se ha impuesto como el objetivo primordial de la educación, perdiendo de enfoque las demás necesidades del sistema educativo, y confundiendo la definición de calidad que brinda, con la entrega de activos para el sistema, mejores puntajes en pruebas estatales y mayor capacitación de capital humano, utilizando además la calidad como principal característica para su comercialización y acentuando la brecha entre la educación pública y privada, la cual impera en el país.

Adicionalmente, el sistema laboral ha incentivado la formación académica^{*} en programas de ingeniería, necesarios para la extracción de recursos, y técnicos propicios para el trabajo en el sector servicios hacia el que se encarrila el país, convirtiendo al grueso de la población colombiana en mano de obra barata para éste tipo de oficios.

La existencia de fallas en los planes curriculares, los bajos niveles de exigencia, la falta de un objetivo propio concerniente a las necesidades más apremiantes del país y sus habitantes, y el fallido sistema docente, entre muchas otras falencias, fomentan la mediocridad, deserción y bajo rendimiento en las aulas de clase.

En general, el sistema educativo moderno que prevalece en el mundo, ha caído en una constante utilizando a los estudiantes para los propósitos y longevidad del Estado, usándolos como herramientas para asegurar la prosperidad de los países y sus industrias y con esto se ha establecido un modo de vida donde la educación actúa como una herramienta que aliena el comportamiento de cada generación,

¹ MINEDUCACIÓN. Educación de calidad: El camino para la prosperidad. En: Educación de calidad, el camino para la prosperidad [en línea]. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-237397_archivo_pdf.pdf> [citado en 15 de junio de 2016]

^{*} A lo largo del documento se entenderá por academia a la enseñanza de ciertas materias de carácter técnico y práctico.

que entra a ser parte de la vida productiva en sociedad, para que actúe de manera correcta auto-regulándose y creando un falso sentido de seguridad y libertad.

En un país como Colombia que se ha visto inmerso en el conflicto a lo largo de su historia, la educación debería ser uno de los principales métodos para que la sociedad resolviera sus conflictos, y protegiera y aprovechara sus extensos recursos naturales para el beneficio de sus habitantes de forma responsable y sostenible. Sin embargo, siguiendo los lineales del sistema educativo dominante, Colombia ha enfocado sus recursos en incentivar modelos educativos de cobertura y calidad basados en la capacitación académica, priorizando los programas técnicos y tecnológicos que no han logrado el progreso social e industrial que el país necesita.

Por esta razón, y a pesar de los múltiples esfuerzos del Gobierno en leyes, reformas e inversiones, el país se sigue encontrando en los puestos más bajos en las calificaciones internacionales educativas y en los puestos más altos de analfabetismo y deserción escolar.

En las pruebas de educación internacional del Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (*PISA* por sus siglas en inglés), que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) evaluando estudiantes de 15 años en 64 países en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias, Colombia ocupó los puestos 61, 56 y 59 respectivamente, y se ubicó entre los tres peores de los ocho países evaluados en Latinoamérica en el año 2012², mostrando en estas áreas, en su mayoría, niveles mínimos para desempeñarse en la sociedad contemporánea o insuficientes para acceder a estudios superiores y para actividades que exige la vida en la sociedad del conocimiento³.

² GURRÍA, Angel, Resultados de Pisa 2012 en Foco: lo que los alumnos saben a los 15 años de edad y lo que pueden hacer con lo que saben. *En: PISA Key findings* [en línea]. <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA2012_Overview_ESP-FINAL.pdf> [citado en 07 de Julio de 2016]

³ MINEDUCACIÓN, Colombia en Pisa 2012: principales resultados. *En: Sala de prensa* [en línea]. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-336001_archivo_pdf.pdf> [citado en 07 de Julio de 2016]

Por otra parte, Colombia se encuentra por debajo del promedio mundial y del promedio para América Latina y el Caribe en los índices de perseverancia escolar tanto en hombres y mujeres; mientras que en promedio en el 2012 en América Latina y el Caribe el 84.6% de mujeres y el 80.9% de hombres terminaron la primaria y en el mundo lo hicieron el 76.1% y 73.8% respectivamente, en Colombia solo la terminaron el 71.2% y 72.6% respectivamente⁴.

Además, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁵, en el 2012 en Colombia el 1.66% de la población entre 15 y 24 años eran analfabetas y si continúa esta tendencia, Colombia necesitaría 25 años para que las áreas rurales puedan alcanzar la meta de años promedio de escolaridad (10.3) propuesta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo cual se debe en su mayoría a que existen áreas rurales en que se encuentra el doble de población analfabeta que en el área urbana.

Todo esto permite pensar que ni los modelos escogidos ni los modos de implementarlos han sido los correctos o han entregado los resultados deseados y en este contexto es necesario preguntarse ¿para qué nos estamos educando? y ¿cuáles han sido las fallas de las políticas educativas en los niveles básica y media? enfocándose en el último periodo presidencial 2010 - 2014 de Colombia como referencia del funcionamiento del sistema educativo, para así poder proponer alternativas y soluciones para las necesidades educativas y sociales que tiene el país.

"La inversión en educación, conlleva importantes beneficios, tanto individuales como colectivos. Invertir en educación permite aumentar los salarios, favorece la movilidad social, reduce la desigualdad y tiene efectos disuasivos sobre la criminalidad y el embarazo adolescente. Se trata, entonces, de una de las formas

⁴ THE WORLD BANK, WORLD DEVELOPMENT INDICATORS. En: WORLD DEVELOPMENT INDICATORS [base de datos en línea]. *Colombia and Latin America & Caribbean, Survival rate to the las grade of primary education, male and female (%)* [citado en 07 de Julio de 2016] Disponible en *World DataBank*

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos De Desarrollo Del Milenio: Colombia 2014, En: Objetivos de desarrollo del Milenio [en línea]. 2014. Disponible en: < <http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odmcolombia2014-2014.pdf>> [citado en 07 de Julio de 2016]

más eficaces para incentivar el crecimiento y desarrollo económico"⁶. Es por ello que para generar más equidad y reducir la pobreza se han formulado y reformado las políticas educativas en Colombia.

Si bien la formulación de éstas políticas ha estado presente en las agendas del Gobierno, se encuentran deficiencias en el sistema educativo en materia de acceso y calidad, lo cual se añade a que gran parte de la población sigue encontrándose en situación de pobreza para ubicar al país como uno de los más desiguales de América Latina. De ahí la importancia de llevar a cabo un análisis de éstas fallas que presenta el sistema educativo colombiano en sus niveles básica y media partiendo de que es un pilar fundamental para el fortalecimiento del desarrollo humano y medio primordial para cambiar la situación del país.

Con éste motivo, las conclusiones y recomendaciones podrán servir como sugerencias para replantear o mejorar el actual sistema educativo colombiano y como referencias para investigaciones posteriores.

A partir de la información recolectada de textos académicos, informes gubernamentales, publicaciones periódicas digitales, bases de datos de organismos departamentales e internacionales y consultas con expertos, se logró comprender el funcionamiento del sistema educativo colombiano y a partir de esto analizar el objetivo y el cumplimiento del Gobierno durante el periodo 2010 - 2014 en el sector educativo, con lo que se identificaron algunas de las fallas principales que presenta el sistema y por las cuales se ve afectada la sociedad colombiana.

Para poder sintetizar ésta información, se separó el documento en cuatro segmentos. En el primer capítulo, se presenta un marco de referencias donde algunos autores exponen sus conceptos sobre el sentido de la educación o identifican las fallas que presenta el actual sistema educativo, recalcando que el sentido de la educación no es la formación para el trabajo y que el imperativo por

⁶ SÁNCHEZ, Andrés y OTERO, Andrea. Educación y desarrollo regional en Colombia. Bogotá: Banco de la República, 2014, p. ix.

la calidad es uno de los mayores problemas de éste sistema. Gracias a esto se logró hacer una descripción del sistema educativo que impera globalmente, exponiendo la deformación que ha tenido el sentido de la educación y finalmente se presenta el sistema educativo colombiano, mostrando su estructura y funcionamiento.

En el segundo capítulo se realiza un análisis de los planes educativos gubernamentales, el Plan Nacional Decenal de Educación, el Plan Sectorial de Educación Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" propuesto por el Gobierno para el periodo 2010 - 2014, donde se identificaron los proyectos que se propusieron para éste periodo y los que efectivamente se lograron implementar en materia de cobertura, calidad y pertinencia, indicando también la inversión realizada en algunos de estos.

El tercer capítulo presenta las fallas del sistema educativo colombiano haciendo énfasis en el sistema docente donde las evaluaciones implementadas no han logrado identificar correctamente los problemas o capacidades de los profesores y donde no hay incentivos claros para hacer parte de la profesión. También se muestran las brechas entre la calidad de la educación pública y privada basándose en los resultados de las pruebas Saber 11 y la brecha entre la educación impartida en las zonas urbanas y rurales.

Por último se utilizaron la información y análisis realizados para presentar las conclusiones que ratifican las fallas del Gobierno en materia educativa y se presentan las recomendaciones propuestas para poder realizar cambios que influyan desde la educación en toda la sociedad colombiana.

1 MARCO DE REFERENCIAS

1.1 MARCO TEÓRICO

Para el profesor de la Universidad de los Andes, Aníbal León⁷, la educación es un intento humano racional e intencional de concebirse y perfeccionarse en el ser natural total. Este intento implica apoyarse en el poder de la razón, empleando recursos humanos para continuar el camino del hombre natural hacia el ser cultural. Cada ser humano, hombre o mujer, termina siendo a través de la educación una cultura individual en sí mismo.

Además, menciona que para Freire: "los frutos de la educación son el amor, la justicia, la ciencia, la sabiduría, la inteligencia, el conocimiento, la significación, un sistema de símbolos, los valores, la alegría, la paciencia, la templanza, la bondad, la honestidad, la libertad. Así pues, la educación ayuda a superar y liberar al hombre de su conciencia natural ingenua para ganar una conciencia crítica problematizadora y liberadora"⁸.

Por su parte, bajo la perspectiva del profesor de la Universidad Industrial de Santander Héctor López:

Deseamos una educación fundamentada en lo esencial del hombre, y lo esencial del hombre, a diferencia de los demás entes, es su capacidad de pensar. Los griegos lo llamaron paideia término que no consiente ninguna traducción y significa, según la esencia del pensar platónico, el acompañamiento para la reversión de todo hombre en su esencia; la paideia es un tránsito del estado de ceguera hacia la luz; su esencia no consiste en verter meros conocimientos en el alma desprevenida como en un recipiente vacío; por el contrario, el conocimiento auténtico debe ser capaz de

⁷ LEÓN, Aníbal [en línea]. Qué es la educación. Mérida: Universidad de los Andes, 2007, [Consulta: Jueves, 07 de Julio de 2016]

Disponible en: <<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/20200/2/articulo2.pdf>>

⁸ Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. Montevideo: Siglo XXI Editores, 1998, citado por LEÓN, Aníbal. Op. cit.

transformar al espíritu en su totalidad al hacer retroceder al hombre desde la banalidad de su vida cotidiana hacia el lugar esencial y acostumbrado a esta morada.⁹

En este sentido, como seres naturales e individuales que conviven en una sociedad, la educación es el proceso de formación para aprender a ser seres sociales que puedan aportar su propia individualidad al entorno cultural y a los demás seres que los rodean, y aquí yace la razón de su importancia, cada individuo tiene infinitas posibilidades en lo que puede ser y por tanto aportar a su sociedad, es el deber de la educación formar a éste individuo descubriendo y desarrollando **todo** su potencial.

Sir Ken Robinson, doctor de la Universidad de Londres, enfatiza en que "La educación es el sistema que esta supuesto para desarrollar nuestras habilidades naturales y nos habilita para crear nuestro camino en el mundo.[...] Se trata de tener vidas con propósito y significado, en y más allá de cualquier trabajo que hagamos".¹⁰

Para él, la educación es el sistema que posibilita la formación del ser humano en su máximo esplendor, por lo cual esto no se limita al trabajo y se extiende a todo campo de la vida humana, permitiendo a cada individuo encontrar sus habilidades y capacidades para desarrollarlas y aprovecharlas a lo largo de su existencia.

Bajo esta perspectiva, para encontrar por qué la educación se ha desviado de su propósito de formación humana y cuáles son las fallas del sistema educativo, se han realizado algunas investigaciones que han tratado de hallar los factores más importantes que abarcan este problema.

Andrés Sánchez y Andrea Otero¹¹ con el respaldo del Banco de la República realizaron un estudio sobre la "Educación y desarrollo regional en Colombia" hallando grandes brechas en la calidad y el rendimiento de la educación por

⁹ LÓPEZ, Héctor. Crítica de la educación instrumental. Bucaramanga: División Editorial y de Publicaciones UIS, 2013, p. 21.

¹⁰ ROBINSON, Ken, Sir. The Element. New York: Penguin Group, 2009, p. 16. [Traducción propia]

¹¹ SÁNCHEZ, Andrés y OTERO, Andrea. Op. cit., p. 1 - 278

regiones, desigualdad en la distribución del nivel educativo de los docentes a lo largo del país e identificando la problemática de las dobles jornadas escolares que presentan la mayoría de colegios públicos.

A su vez, el profesor de la Universidad de Antioquia, Rodrigo Jaramillo¹², sugiere que el afán por la calidad en la educación ha hecho de esta última un objeto de mercancía agrandando la disparidad entre la educación recibida por los estudiantes subsidiados y los estudiantes de los colegios con mayores recursos, y encuentra a los diferentes gobiernos desde 1991 como los encargados de desviar los recursos necesarios para la educación en sí misma, hacia múltiples programas y técnicas de evaluación y certificación que exigen resultados estandarizados y no permiten el verdadero sentido de la educación.

Además, Edgar Serna¹³ profesor del Instituto Antioqueño de Investigación quien se pregunta "Por qué falla el sistema de educación", argumenta que hasta que éste no esté dispuesto a admitir que los procesos cerebrales de todas las personas son diferentes, y que asimilan y procesan información de manera distinta, la educación seguirá fracasando en los niños de todo el mundo y afirma que la mayoría de países siguen usando un sistema educativo obsoleto, desde la Era industrial, que no es acorde con los requisitos de las nuevas generaciones ni con la nueva Era del conocimiento y la Era digital.

¹² JARAMILLO, Rodrigo A. La calidad de la educación: Los léxicos de la deshumanización. Bogotá: Ediciones desde abajo, 2015, 142 p.

¹³ Serna M., Edgar [en línea]. Por qué falla el sistema de educación. Medellín: IAI, 2015, 162 p. [Consulta: Jueves, 07 de Julio de 2016]

Disponible en:

<https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://nodaluniversidad.am/wp-content/uploads/2015/07/Libro4.pdf>

1.2 SISTEMA EDUCATIVO GLOBAL

Si bien es cierto que cada sistema educativo tiene sus diferencias en estilo y métodos, el sistema que impera globalmente tiene características que se repiten en la mayoría de estos, algunas de estas son, años escolares obligatorios en el colegio, inversión pública para expandir la cobertura de la educación y aumentar su calidad, institutos creados para la certificación y cumplimiento de las leyes educativas, exámenes de ingreso como requisito para acceder a la educación superior, grandes brechas entre la educación pública y privada, y currículos escolares donde se ven materias separadas por sus contenidos y se enfatiza en las ciencias y el lenguaje.

1.2.1 Evolución y función. En líneas generales, bajo esas características funcionan la mayoría de sistemas educativos que operan en el mundo, pero éste sistema se remonta a la Era industrial donde se educaba a los niños a imagen y semejanza de los sistemas fabriles; la mayor cantidad de estudiantes posible pasando de salón en salón para implantarles conocimientos básicos en ciencias (matemáticas, física y química) y lenguaje, a través de la memorización y repetición durante arduas jornadas educativas ("laborales") con algunos descansos, y siendo evaluados cada tantos periodos de tiempo para certificar su calidad, lo cual los convertía después de un largo periodo de perfeccionamiento en herramientas útiles para el trabajo en las fabricas y a su vez permitía a los padres trabajar mientras los niños se "educaban".

Aunque este sistema ha evolucionado en la mayor parte del mundo, se han eliminado los maltratos en la enseñanza, se han introducido nuevas herramientas para facilitar el aprendizaje, se han mejorado los espacios donde pasan el tiempo los estudiantes, y se han establecido cantidades máximas recomendables de

estudiantes por salón, el sistema sigue funcionando bajo las mismas bases, esto deja ver lo poco que ha avanzado la educación en los últimos siglos a pesar del cambio de Era.

De esta forma, la educación ha entrado a formar parte de una cadena productiva eficiente para las industrias, sirviendo como el eslabón inicial para "adiestrar" y preparar a los futuros trabajadores.

El Estado como aquel que otorga derechos y exige deberes tiene el poder de decidir lo que es importante y lo que es correcto, y utilizando la educación puede decidir lo que se debe enseñar y cómo se debe realizar para poder cumplir sus objetivos hacia el futuro. De igual manera, está encargado de mantener la cultura y a su vez la cultura se encarga de mantener el Estado junto y en busca de un mismo propósito, por esa razón la educación funciona como una herramienta para lograr este objetivo.

En este contexto, el Estado se alinea con los objetivos de una cultura globalizada dominada por las fuerzas del consumo, donde mediante la educación las personas pasan a ser "capital humano" útil para el fin del desarrollo científico e industrial que evoluciona cada vez más los objetos pero en demerito del hombre. En este sentido la educación pierde su objetivo de formación humana, como lo cita Edgar Serna: "Paulo Freire (1970) llamó a esta práctica la educación bancaria, porque es como hacer depósitos de conocimiento. En ella se puede descender rápidamente hasta darles a los estudiantes el tratamiento de objetos, es decir, cosas sobre las que se actúa, en lugar de personas."¹⁴

Asimismo, un Estado que no educa a sus habitantes es vulnerable a perder su supremacía. Para evitarlo, la educación se concibe como una coacción externa forzada no violenta, donde el hombre que es un ser individual, se ve coaccionado por el Estado quien necesita educarlo para que haga parte de una sociedad, y lo

¹⁴ Freire, Paulo. *Pedagogy of the oppressed*. New York: Seabury, 1970, citado por SERNA M., Edgar. Op. cit., p. 69

obliga a hacerlo, pero no de manera violenta sino con una represión aún más poderosa, la idea de la utilidad y el progreso.

Quien no es útil no sirve, quien no se educa no puede conseguir un buen trabajo y quien no consigue un buen trabajo no progresa, quien no progresa no tiene éxito, y quien no tiene éxito no es nadie, pues el ser se determina por sus logros y su posición dentro de la sociedad, no por sus valores, conocimientos, sentimientos o capacidades, y de esta forma el hombre se auto-regula y transforma su libertad en una coacción constante, que no necesita violencia porque se adiestra desde los primeros años de vida para ser útil en su comunidad.

Cuando un Estado falla en este cometido, puede disolverse (como ha ocurrido a lo largo de la historia) completamente o fragmentarse, como sucede en el caso de los para-Estados, donde una parte del Estado se separa por no coincidir con los propósitos del Estado inicial y empieza a crear una cultura distinta y a establecer su propio territorio.

Tal vez lo más grave sea el hecho de que la educación ha perdido todo contacto con la naturaleza del ser y se ha convertido en un mero servicio como lo estipula el Ministerio de Educación Nacional (MEN) colombiano, "[...] se trata de un derecho de la persona, de un **servicio público** que tiene una función social y que **corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad [...]**"¹⁵

Por tanto, al ser un servicio está a disposición del que tenga mayor disponibilidad de recursos para obtenerlo y el objetivo del Estado es velar por su *calidad*, en otras palabras, velar porque el servicio que van a recibir aquellos que desean y pueden adquirirlo, sea un servicio de alta calidad, basado en los estándares internacionales y algunos propios.

¹⁵ MINEDUCACIÓN, ¿Qué es la educación superior?, [en línea]. <<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html>> [citado en 07 de Julio de 2016]. Negrillas y cursivas puestas por los autores.

Pero éste no es el único inconveniente, su propósito también se ha alejado del objetivo de formar al ser para su propio desarrollo, así como lo indican nuestras leyes, "[...] **Tiene como fin** la comprensión de ideas y los valores universales y **la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.**"¹⁶

Su propósito se ha deformado en un mero fin, preparar a los estudiantes para acceder a una educación más especializada o para ingresar directamente a formar parte del sistema productivo, en el cual con los conocimientos básicos con los que se prepararon a los estudiantes, un lenguaje común, capacidad de hacer cuentas básicas y algunas cuantas leyes o principios científicos, y además de una breve capacitación por parte del sitio donde ingresen a trabajar, son el elemento perfecto para ser trabajadores productivos, de alto rendimiento y bajo costo laboral.

Bajo esta perspectiva, el ser no se forma bajo el poder de sus capacidades o instintos naturales, tampoco se reconoce como ser pues no se conoce a sí mismo y se identifica desde una perspectiva alejada de sí, sin reconocer sus habilidades, potencialidad, virtudes o falencias, y es el Estado quien lo forma a su imagen y semejanza y le da un propósito dentro de un estrecho rango de posibilidades llamado "libertad".

1.2.2 Evaluación e imperativo por la calidad. Ésta educación no promueve la individualidad, y evalúa y forma a todos por igual, como si el humano solo tuviera un tipo de inteligencia, lo que conlleva a discriminar las demás habilidades humanas, que no se exaltan ni se desarrollan de manera adecuada. En esta educación se enfatizan las habilidades académicas, y las habilidades intra e interpersonales, artísticas y motrices, quedan relegadas a un segundo plano que solo en ocasiones muy especiales se desarrolla o se le aporta interés; este

¹⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115. (08, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario oficial. Bogotá D.C., 1994. no. 41214. Negrillas puestas por los autores.

sistema resulta en la exclusión de los talentos prometedores en todas las áreas distintas a la académica, quienes al no encontrar un futuro prometedor a través del sistema establecido se ven obligados a cultivar estas habilidades por cuenta propia o a no desarrollarlas en lo absoluto, quedando en desventaja frente a un entorno que favorece y valora más las aptitudes académicas en las cuales no tendrán un buen desempeño.

En este punto se presenta otro problema, quien no tiene buen desempeño académico tiene menor probabilidad de presentar un buen examen de estado para ingresar a la educación superior, pero ésta no es la única adversidad que enfrenta, la brecha entre educación pública y privada se acrecienta y los países que presentan una mejor educación privada ven como éste tipo de exámenes generan desigualdad; los estudiantes con recursos para estudiar en colegios privados, reciben una mejor formación académica, además pueden pagar cursos preparatorios para la presentación del examen de ingreso a la educación superior, lo que les da mayor ventaja y oportunidades para acceder a ésta. Así se crea un círculo vicioso donde los de mayores recursos tienen mejor formación, consiguen acceder a mejor educación superior, obtienen mejores empleos y mejores salarios y sus descendientes tienen mayores probabilidades de repetir el ciclo, mientras en el otro extremo se acentúa la pobreza y la falta de educación.

De esta manera, el sistema privilegia a los privilegiados y desfavorece a los menos afortunados, lo que permite ver que el objetivo de la educación no está en educar a las masas sino encontrar a los que tienen mayores capacidades y por tanto más potencial dentro del rango académico y llevarlos a una educación más especializada donde puedan convertirse en trabajadores de mayor calidad.

Con el imperativo por la calidad, los enfoques por los sistemas de evaluación y el estricto cumplimiento de indicadores y metas de mejoramiento, el sistema se olvida por completo de la educación en sí y se invierten millones en complejos métodos de calificación y evaluación, descuidando la pedagogía, la autonomía de

los docentes, el replanteamiento de métodos de enseñanza, la investigación pedagógica y la formación de seres críticos y su conexión con la naturaleza.

Los métodos pedagógicos que se utilizan masivamente basados en la repetición, memorización y evaluación, incentivan la ideología de aprender para pasar los exámenes y dejan a un lado la importancia del saber por el placer del conocimiento, el descubrimiento y el desarrollo personal, lo cual vuelve monótona la educación y la convierte más en una obligación que en un beneficio placentero.

1.2.3 Ambiente escolar. Los colegios llegan a ser ambientes tan traumáticos para algunos estudiantes que año tras año aumentan las cifras de suicidios escolares* y "matoneo" infantil; ya que el sistema exalta la homogenización más que la individualidad, no es un caso extraño el que cualquier individuo distinto sea discriminado, por raza, gusto, fisiología, aptitudes académicas o deportivas, estrato social, etc. y el hábitat escolar se puede convertir rápidamente en una zona donde se crean castas y jerarquías entre los estudiantes, marginalizando a muchos de ellos y convirtiéndolos en víctimas de burlas, acoso, violencia, entre muchos otros agravios.

Las presiones por las notas, las exigencias académicas y los exámenes, llegan al punto de afectar a los estudiantes de manera física y psicológica; el estrés y la ansiedad generados pueden llevar a casos de desbalance nutricional, enfermedades a causa de no dormir lo suficiente y pueden afectar su entorno social. Muchas veces cuando los resultados académicos no son los esperados algunos estudiantes toman decisiones drásticas como abandonar sus hogares, renunciar a sus estudios o auto infringirse daño y en los peores casos optar por el suicidio.

* Ver Anexo A., el matoneo y la discriminación hacia algunos estudiantes junto a la presión que ejercen la exigencia de altas calificaciones en los colegios, son detonantes que llevan a los jóvenes a optar por el suicidio como único escape al terrible día a día del colegio. En Japón la situación es alarmante ya que estos casos aumentan cuando se reinician las labores escolares luego del periodo vacacional.

De igual manera, los entornos en que se establecen los colegios* en algunos países, permiten que la educación pase a planos inferiores cuando la delincuencia, las drogas, las pandillas y otro tipo de intervenciones que no deberían presentarse, logran permear los hábitats escolares, los cuales deberían ser los más alejados de todo este tipo de situaciones.

Los estudiantes se convierten de esta forma en blancos perfectos para los negocios del narcotráfico, la delincuencia y la prostitución, puesto que son fácilmente influenciados y representan un gran mercado para la venta de drogas, el hurto y la explotación sexual. En las regiones más problemáticas y vulnerables, el problema de las pandillas y el microtráfico dentro y cerca de las instituciones educativas ha plagado estos entornos, desviando completamente a los estudiantes de su propósito educativo e induciéndolos a vidas enteramente alejadas del objetivo formativo inicial.

Conjuntamente, pocos sistemas educativos incentivan la participación de las familias en el aprendizaje, olvidando que la educación se encuentra en todos los niveles de la vida y dejando a los colegios como los únicos responsables de ésta, lo que convierte a muchos de estos recintos en guarderías donde los niños pasan la mayor parte de su tiempo y donde aprenden la mayor parte de su vida, de sus docentes y compañeros, mientras los padres trabajan las extensas jornadas laborales.

Sin el interés de los padres y con profesores obligados a transmitir conceptos únicamente, la formación de un niño queda a la deriva de lo que pase en su entorno y si éste se deforma por las variables negativas del ambiente, la educación se verá transformada afectando negativamente la vida de los estudiantes.

* Ver Anexo B., cuatro colegios y una universidad cercanas a la zona del Bronx en Bogotá son focos del microtráfico, la delincuencia y la prostitución implicando a los estudiantes de estas instituciones y por ende afectando su desarrollo y cambiando su vida en el mal sentido.

1.3 SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

En Colombia la educación se define como: "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes"¹⁷.

Según el Ministerio de Educación Nacional:

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.¹⁸

Como se menciona anteriormente, el objetivo de la educación debería ser un proceso de formación para toda la vida, otorgando a las personas herramientas para crecer social, cultural e individualmente de manera digna, respetando sus derechos y deberes y los de los demás.

Sin embargo, cuando el Estado delega la función de la educación al ministerio educativo, la educación se concibe como un servicio público que debe cumplir con requerimientos de calidad y cobertura para el alcance de la mayoría de la población. Así, el objetivo de la formación permanente se deteriora y el Estado

¹⁷ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley 115. (08, febrero, 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá D.C., 1994. p 1.

¹⁸ COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución política de Colombia 1991. (20, julio, 1991). El pueblo colombiano, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución política de Colombia. Gaceta Constitucional. Bogotá D.C., 1991. no. 116. p. 13. citado por: MINEDUCACIÓN, ¿Qué es la educación superior?, [en línea]. <<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html>> [citado en 07 de Julio de 2016]

toma el papel de inspector y vigilante mientras la persona se encuentre dentro del sistema educativo, fuera de éste el Estado deja de ser parte de este proceso de formación.

Para evaluar la calidad de la educación ofrecida en el país, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES): "desarrolla la fundamentación teórica, diseña, elabora y aplica instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto define el Ministerio de Educación Nacional."¹⁹ De esta manera la entidad apoya al ministerio en la realización de los exámenes de Estado y en adelantar investigaciones sobre los factores que inciden en la calidad educativa, para ofrecer información pertinente y oportuna para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

Este instituto se ha convertido en uno de los más importantes en materia educativa en el país por ser el evaluador de la misma, y por esta razón es el ente nacional con mayor incidencia en la definición de la calidad de la educación, lo que ha llevado a que todo lo referente a éste parámetro esté condicionado a los resultados de las pruebas que realiza el instituto y a los análisis que se hagan de éstas.

1.3.1 Estructura del sistema educativo en Colombia. El sistema educativo colombiano es un sistema descentralizado, debido a que el Gobierno ha entregado competencias de manejo de recursos y de personal a los diferentes niveles de gobierno, mejorando el control sobre las administraciones locales para conseguir resultados óptimos.

“El esquema descentralizado implica la existencia de una organización sectorial diferenciada, en la que cada nivel de gobierno (nacional, departamental, distrital y

¹⁹ ICFES, FUNCIONES Y DEBERES, 2007 <http://www.icfes.gov.co/index.php/quienes-somos/funciones> [Consulta: Jueves, 07 de Julio de 2016]

municipal) tiene unas competencias y responsabilidades concurrentes y complementarias con la educación; es decir, las autoridades de cada entidad territorial deben ejercer sus funciones de manera coordinada con las de los otros niveles de gobierno.”²⁰

La organización sectorial de educación está conformada a nivel nacional por el Ministerio de Educación Nacional, en los niveles territoriales por las Secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales, y finalmente por el establecimiento educativo.

El decreto 4675 de 2006 en su artículo 5º, “define la estructura del Ministerio de Educación Nacional así:

1. Despacho del Ministro
2. Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
3. Despacho del Viceministro de Educación Superior
4. Secretaría General”²¹

Esta estructura es la base principal del Ministerio de Educación, cada despacho y secretaría tienen su propia organización y jerarquización.

Esta descentralización debería suponer autonomía en las necesidades educativas que tiene cada región. Sin embargo, el sistema de descentralización únicamente actúa como un método para la apropiación y manejo de recursos. Lo cual implica que la educación se imparta de igual forma en las diferentes zonas del país, sin tener en cuenta las necesidades más apremiantes de cada región y de cada cultura.

²⁰ MINEDUCACIÓN. Organización del sistema educativo, [en línea]. <http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-205294_archivo_pdf.pdf> [citado en 07 de Julio de 2016]

²¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto Número 4675 (28, diciembre, 2006). Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 2006. p. 4

1.3.2 Educación formal. La educación formal en Colombia le permite al individuo obtener los conocimientos elementales que profundizará y desarrollará durante su formación académica en los niveles básica y media, los cuales serán la base para su desarrollo y desempeño en la educación superior o el trabajo.

1.3.2.1 Niveles de la educación formal. "La educación formal se organiza en tres niveles:

- a. El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio
- b. La educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados.
- c. La educación media con una duración de dos grados."²²

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. [...]

La educación básica corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria: comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana [...]

La educación media Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas y los valores

²² MINEDUCACIÓN, Niveles de la educación básica y media, [en línea]. < <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-233834.html>> [citado en 07 de Julio de 2016]

universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.²³

La educación formal muestra a la educación básica y media como un currículo estructurado con la finalidad de acceder a la educación superior o al trabajo, esto retoma los problemas ya mencionados con anterioridad sobre utilizar la educación como herramienta para capacitar a los jóvenes en las labores que demanda la economía sin enfocarse en la verdadera formación del ser a lo largo de su vida.

1.3.3 Ley 115 del 8 de febrero de 1994: Ley general de educación nacional.²⁴

Esta ley contiene las normas generales que regulan el Servicio Público de la Educación en Colombia. Fue elaborada con el fin de implementar una nueva educación estableciendo un conjunto de criterios como planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral, la cual es la base para efectuar el propósito de la educación señalada en el artículo 1°.

En éste, se menciona que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Por su parte, el artículo 2° determina el servicio educativo como aquel que abarca un conjunto de normas jurídicas, programas curriculares, educación por niveles y grados, educación no formal, educación informal, establecimientos educativos e instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas. Estas características precisan lo que es el servicio educativo colombiano y, además este servicio puede ser prestado en las instituciones educativas del Estado o los

²³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115. (08, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario oficial. Bogotá D.C., 1994. no. 41214.

²⁴ Toda la información mencionada o citada en éste apartado, está basada en los diferentes artículos que se encuentran en la Ley general de educación expedida por el Congreso de la República de Colombia. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley 115. (08, febrero, 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá D.C., 1994. 50 p.

particulares pueden fundar establecimientos educativos partiendo de las normas y reglamentación del Gobierno Nacional. De igual manera el servicio educativo puede prestarse en instituciones de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

Definiendo así el servicio educativo en Colombia, es importante resaltar que este servicio debe ser de calidad y garantizar la cobertura a la población que quiera escolarizarse, sino de nada sirve que las instituciones educativas de carácter público o privado cumplan con las normas que establece el gobierno para crear una institución. De esta manera, tanto el Estado, como la sociedad y la familia deben velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio educativo siendo responsabilidad de la Nación y de los entes territoriales. El Estado deberá velar por la formación de los docentes, la innovación y la investigación educativa, como se menciona en el artículo 4° de esta Ley.

El servicio educativo cuenta con una comunidad educativa que está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares, que tienen como finalidad participar en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional como se menciona en el artículo 6°. Por consiguiente, los fines de la educación no solo deben estar enfocados a la producción de conocimiento sino también a la formación integral, física, psíquica, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

En este apartado se hace mención al deber de las familias como parte integral del proceso educativo, aunque esta participación se ha visto relegada a la intervención de los padres o acudientes en la formación de los valores morales y éticos que ocurre dentro de los hogares y se ha apartado de la participación en la educación que reciben los estudiantes en las instituciones educativas.

Más adelante se mencionará que en los consejos directivos que son requisito para el funcionamiento de una institución educativa, es necesaria la participación de

dos padres de familia y ésta es en gran medida la única intervención de las familias en éste aspecto. Esto deja ver que no existe una verdadera integración entre la formación educativa de las familias y del Estado, lo que expone a los estudiantes que no tienen un núcleo familiar definido o que aunque lo tienen afrontan problemas intrafamiliares, a quedar vulnerables y limitados a lo que les enseñe el Estado y la sociedad.

De igual forma, se menciona que el Estado está encargado de la formación de los docentes, que como se verá más adelante hace referencia a la formación de normalistas superiores y en menor medida a los programas pedagógicos ofrecidos en las instituciones públicas de educación superior.

En este aspecto, el Estado se ha limitado a suplir la demanda educativa con docentes capacitados en conocimientos básicos y poca experiencia pedagógica asegurando así la cobertura necesaria del sistema educativo.

Además, se hace referencia a la innovación e investigación pedagógica la cual se ha dejado a cargo de los resultados de los exámenes del ICFES o a las universidades públicas y privadas, sin que haya una política clara de investigación pedagógica para los niveles básica y media.

El servicio educativo posee una estructura de tres prototipos de educación que son; educación formal, educación informal y educación no formal.

En lo que respecta a éste proyecto, el análisis se centrará en la educación formal definida en el artículo 10° como aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, que tiene ciclos lectivos y pautas curriculares conducentes a grados y títulos.

En este sentido, se hará énfasis en la educación básica y media. En lo que respecta a la educación básica, está integrada por la educación primaria y secundaria, comprende nueve grados estructurados en un currículo común, que lo conforman las áreas fundamentales del conocimiento y actividad humana como se

indica en el artículo 19°. Estas áreas fundamentales y obligatorias son: ciencias naturales, y educación ambiental, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, educación artística, educación ética y en valores humanos, educación física, recreación y deportes, educación religiosa, humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas y tecnología e informática, como se menciona en el artículo 23°.

Este sistema curricular separa las áreas del conocimiento de forma disciplinaria, incentivando la adquisición de conocimientos para la memorización o su aplicación en esa misma disciplina, por lo cual los estudiantes adquieren y desechan conocimientos a medida que sea necesario durante el periodo académico o evaluativo.

Este enfoque no incentiva la interdisciplinariedad con la cual los conocimientos se aprenden para aplicarlos a las diferentes situaciones de la vida diaria y resultan útiles en la aplicación de diversas labores y en la educación superior.

Respecto a la educación media, está comprendida por dos grados, décimo y undécimo, y tiene como finalidad la preparación para el ingreso del estudiante a la educación superior o al trabajo. Es por esto que, la educación media tiene un carácter de académica y técnica como se muestra en el artículo 28°. Es así como, en la educación media académica el estudiante podrá profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades para así acceder a la educación superior. En cuanto a las áreas fundamentales y obligatorias de la educación media académica, son las mismas áreas que se mencionaron para la educación básica en un nivel más avanzado, aparte de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Con respecto a la educación media técnica, mencionada en el artículo 32°, se encarga de preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en el sector productivo y de servicios para la continuación en la educación superior. Esta

educación media técnica tiene especialidades en agropecuaria, comercio, ecología, industria, turismo, etc. Y se enfoca principalmente en oficios que requiera el sector productivo y de servicios.

La Ley general de educación, plantea una organización para la prestación del servicio educativo en los artículos 73°, 74° y 75°, en los que se incluyen el plan decenal para la educación nacional y el proyecto educativo institucional (PEI), que está enfocado a lograr una formación integral del estudiante, para lo cual cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica un PEI donde se especifique los principios y fines de la institución, los recursos docentes y el reglamento para docentes y estudiantes. Seguidamente está el Sistema nacional de acreditación, que tiene como finalidad garantizar que las instituciones educativas cumplan con los requisitos de calidad y desarrollen los fines de la educación y por último el Sistema nacional de información, que consiste en divulgar la información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cobertura y características de las instituciones educativas.

En lo referente a la organización administrativa del servicio educativo, se indican normas tales como las jornadas en los establecimientos educativos mencionadas en el artículo 85°, este servicio público se prestará en las instituciones en una sola jornada diurna. Sin embargo, las instituciones pueden destinar una jornada escolar nocturna para la educación de adultos. Además, las instituciones deben contar con un calendario académico que sea flexible, en el sentido de que se pueda adaptar a las necesidades económicas y regionales de los planteles educativos. Asimismo, los establecimientos educativos deben contar con un reglamento o manual de convivencia como lo menciona el artículo 87°, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes.

A pesar de lo inicialmente estipulado en la ley, en el país se han instaurado en gran parte de los colegios públicos dobles jornadas educativas, donde una parte de los estudiantes reciben las horas académicas en las horas de la mañana y la

otra parte en las horas de la tarde, lo que reduce ostensiblemente la cantidad de horas educativas que reciben gran parte de los estudiantes del país.

Según Leonardo Bonilla²⁵ para el año 2009 solamente el 10% de los estudiantes matriculados en instituciones oficiales asistían a jornadas completas, y en las instituciones no oficiales lo hacían el 45,4%, generando así desigualdad entre la educación oficial y no oficial, y disparidad con respecto a los estudiantes que ven las jornadas completas y tienen mayor cantidad de horas académicas diarias.

Además, los establecimientos educativos deben reunir los siguientes requisitos mencionados en el artículo 138°:

- a. Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial,
- b. Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados
- c. Ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

Además, contar con una infraestructura administrativa y soportes para la actividad pedagógica. Igualmente, las instituciones educativas deben tener una biblioteca e infraestructura cultural y deportiva para así desarrollar actividades artísticas, académicas y deportivas.

No obstante, por la falta de recursos en gran parte del país, muchas instituciones educativas no cuentan con las instalaciones adecuadas en infraestructura ni bibliotecas o zonas para realizar deporte, lo que afecta tanto el acceso como la calidad de la educación que reciben sus estudiantes.

Por otra parte, hay que tener en cuenta los cargos directivos docentes de las instituciones, que son: el Rector o director del establecimiento educativo, el

²⁵ SÁNCHEZ, Andrés y OTERO, Andrea. Op. cit., p. 11

Vicerrector, el Coordinador, el Director de núcleo del desarrollo educativo y el supervisor de educación, según el artículo 129°.

De igual manera, cada establecimiento educativo deberá contar con un gobierno escolar y está conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico. El consejo directivo está integrado por el rector quien lo convocará y lo presidirá, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia y un representante de los estudiantes del último grado que ofrezca la institución. El consejo académico, es convocado y presidido por el rector y está conformado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la institución. Así como lo estipulan los artículos 142°, 143° y 145°.

Aunque estos requisitos se cumplen en las instituciones educativas, no pasan de ser requisitos que se realizan estrictamente por cumplir con las normas, y en pocos casos generan aportes reales a la calidad de las instituciones educativas.

2 PLANES EDUCATIVOS GUBERNAMENTALES

En Colombia, los programas y proyectos educativos que se desarrollarán en los cuatro años de gobierno de cada periodo presidencial, se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo. Además, cuando se pretende investigar acerca de cuáles serán las políticas educativas a implementar en la educación básica y media, es importante tener en cuenta el Plan Nacional Decenal de Educación porque en éste se incluye la participación de la sociedad y el Plan Sectorial de Educación Nacional porque representa la visión del Ministerio de Educación Nacional.

2.1 PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN

“El Plan Nacional Decenal de Educación es un ejercicio de planeación en el que la sociedad determina las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación para los próximos diez años. En ese orden de ideas, es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa. Su objetivo es generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.”²⁶ Cabe anotar que el Plan no es de estricto cumplimiento por el Gobierno, solo refleja una línea de acción de la voluntad del país frente a la educación.

Este plan inició por:

la movilización social impulsada entre 1994 y 1996 por organizaciones vinculadas al sector educativo y acogida por el Ministerio de Educación

²⁶ BIBLIOTECA DIGITAL MAGISTERIO 2.0. Plan Decenal de Educación 2006-2016 [en línea]. <<http://bibliotecadigital.magisterio.com.co/plan%20decenal%20de%20educacion%20colombia>> [citado en 5 de junio de 2016]

Nacional para la formulación del Plan Nacional Decenal de Educación 1996 - 2005, el cual le planteó al país dos grandes retos: cómo ampliar la base de la deliberación, en el marco del espíritu participativo de la Constitución Política, para que el Plan fuera resultado de una construcción colectiva cada vez más amplia e incluyente y cómo interpretar su carácter indicativo establecido por la Ley 115, para que efectivamente sirviera como herramienta de planeación de los gobiernos cobijados por su vigencia, sin pretender condicionar sus decisiones, pero enmarcándolas en el horizonte propuesto por un pacto social por la educación²⁷.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2016, es el segundo plan desarrollado en el país que tiene como compromiso social el derecho a la educación, entendido como un derecho fundamental y como un servicio público de calidad, con el objetivo de servir para el desarrollo educativo del país.

Para este periodo se planearon los siguientes objetivos:

- Globalización y autonomía
- Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía
- Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación
- Ciencia y tecnología integradas a la educación
- Más y mejor inversión en educación
- Desarrollo infantil y educación inicial
- Equidad: acceso, permanencia y calidad
- Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo
- Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes
- Otros actores en y más allá del sistema educativo

²⁷ MINEDUCACIÓN, Plan Decenal de Educación 2006-2016: Pacto social por la educación. En: Biblioteca para la construcción del PNDE 2016-2025 [en línea]. <http://plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_compendio.pdf> [citado en 5 de junio de 2016]

2.2 PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Plan Sectorial es importante para la formulación y puesta en marcha de los planes y programas de mejoramiento que implementan las Secretarías de Educación en los diferentes municipios y departamentos del país basados en este Plan.

El Plan Sectorial 2010 - 2014 representa un pacto que defiende el derecho a la educación y a la calidad de la misma. Bajo la visión del Ministerio de Educación Nacional, orienta acciones para lograr en 2014 una reducción significativa de las brechas de inequidad y el reconocimiento de Colombia como uno de los tres países con mejor calidad de la educación de América Latina, y como un modelo de eficiencia y transparencia a nivel nacional e internacional.²⁸

Este Plan, se fundamenta en lo establecido en el Plan Nacional Decenal de Educación y adicionalmente establece procesos de socialización y participación democrática.

En este periodo se tienen como objetivos:

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles
- Disminuir las brechas en acceso y permanencia: Rural - urbana, poblaciones y regiones
- Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación
- Fortalecer la gestión del sector para ser modelo de eficiencia y transparencia

Con relación a lo anterior, se evidencia la importancia de mencionar el Plan Nacional Decenal de Educación y el Plan Sectorial de Educación Nacional para

²⁸ MINEDUCACIÓN. Plan Sectorial 2010-2014: documento No 9. En: Plan integrado de Planeación y Gestión Sector Educativo 2014 [en línea]. <http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-293647_archivo_pdf_plansectorial.pdf> [citado en 5 de junio de 2016]

entender que en el momento de formular las políticas educativas en el Plan Nacional de Desarrollo, se deben tener en cuenta estos dos Planes que incluyen la participación de la sociedad y del sector educativo.

2.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El compromiso de los Estados por lograr un desarrollo sostenible ha aumentado significativamente en los últimos años. Colombia tiene grandes retos particularmente en materia de desigualdad, empleo, salud, infraestructura, entre otros. Por lo que, el mejoramiento de la educación conllevaría importantes cambios en todos los problemas mencionados, al influir desde el núcleo de la sociedad, como una herramienta positiva en el desarrollo social y económico.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Los países que más han avanzado en lo económico y en lo social son los que han enfocado el desarrollo en el conocimiento, desde la escolarización hasta la investigación en las universidades. De la educación, la ciencia y la innovación dependen en buena medida el desarrollo social y cultural de las naciones. Destinar recursos a la educación no se puede considerar un gasto, el conocimiento debe constituirse como una inversión que contribuye a lograr sociedades más justas y equitativas.

En Colombia,

la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación de 1994 han establecido la política educativa en función del ideal de ciudadano y ciudadana que esas mismas normas proyectan a través de los derechos y deberes que les atribuyen. En esencia, toda la legislación y la política administrativa colombianas consagran el derecho fundamental de las personas a acceder a la educación y asumen la responsabilidad de garantizar la calidad del servicio educativo, lo mismo que su prestación a todos los sectores y grupos humanos.

En la normatividad se perfila, igualmente, una política progresiva, que asegure a todos un desarrollo personal y colectivo en beneficio de toda la sociedad.²⁹

Para el período de 2010 - 2014 el gobierno nacional dirigido por el presidente Juan Manuel Santos Calderón dio a conocer el plan de desarrollo, “Prosperidad para Todos: más empleo, menos pobreza y más seguridad”, en el cual se determinan los procesos que se deben llevar a cabo para el crecimiento y mejoramiento del país.

2.3.1 Políticas educativas para la educación básica y media identificadas en el plan nacional de desarrollo 2010 - 2014. El Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 “Prosperidad para Todos”, es la hoja de ruta para dirigir el desarrollo económico y social del país y alcanzar las promesas del Plan de Gobierno. La estrategia general del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 se basa en tres pilares estratégicos: crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, cuatro temas transversales: innovación, buen gobierno, relevancia internacional y sostenibilidad ambiental y un pilar objetivo: la convergencia y el desarrollo regional.

Las políticas educativas a desarrollar por el Gobierno para la educación básica y media en el período 2010 - 2014, se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo principalmente en el capítulo III *Crecimiento Sostenible y Competitividad* y en el capítulo IV *Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social*, específicamente en los apartados *Competitividad y crecimiento de la productividad* y *Política Integral de Desarrollo y Protección Social*.

En el subtítulo *Mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias* del apartado *Competitividad y crecimiento de la productividad*, se indica que

²⁹ UNESCO. Datos Mundiales de Educación: VII Ed. 2010/11. En: Datos Mundiales de Educación: Séptima Edición 2010 - 11: Colombia [en línea]. No. 7 (2010 - 2011) <http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Colombia.pdf> [citado en 5 de junio de 2016]

el propósito fundamental de los próximos cuatro años será mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad. El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente [...]

No obstante, las políticas encaminadas a la educación básica y media que se encuentran en el Plan, son menores en relación con las políticas del fortalecimiento del capital humano y del enlace que debe existir entre la educación superior, técnica y tecnológica con el mercado laboral.

En el Plan Nacional de Desarrollo la educación es un eje importante para el desarrollo del país. Sin embargo, es vista como una herramienta que impulsa la competitividad y la productividad y no como una manera de enriquecer la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Por consiguiente, para el Gobierno

[...] una formación de capital humano soportada en la pertinencia, que apunte al desarrollo continuo de las competencias y que genere espacios de articulación, coordinación y diálogo permanente entre el sector educativo y el sector productivo, permitirá a la población ser más competente y competitiva para alcanzar los objetivos de cerrar las brechas e impulsar el desarrollo nacional. De acuerdo con lo anterior, el país profundizará el proceso de fortalecimiento del enfoque de competencias con el fin de: (1) fortalecer procesos y programas diferenciados y contextualizados para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, de tal manera que los estudiantes estén en la capacidad de resolver problemas, buscar alternativas, crear nuevas ideas, y de integrarse a la sociedad, conviviendo de manera pacífica, respetando y valorando la pluralidad; (2) fortalecer y expandir los programas transversales: educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía,

educación ambiental y educación para el ejercicio de los derechos humanos; (3) garantizar y fortalecer el desarrollo de competencias afectivas, cognitivas, físicas y sociales para la primera infancia; (4) fortalecer el desarrollo de competencias genéricas en educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano; (5) consolidar el Sistema Nacional de Evaluación en la medición por competencias; (6) fomentar la acumulación de capital humano calificado con una mayor capacidad productiva, acorde con los objetivos trazados en materia de desarrollo económico; (7) fortalecer el uso y apropiación de las TIC y del bilingüismo; (8) fortalecer y expandir los programas transversales; y (9) consolidar la estrategia de gestión de recurso humano en Colombia³⁰.

2.3.1.1 Proyectos y programas que efectivamente realizó el gobierno nacional para la educación básica y media en el período 2010 - 2014³¹. Bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, el gobierno nacional implementó proyectos y programas para suplir las necesidades del sector educativo y garantizar su calidad orientada al desarrollo colombiano. Estos proyectos estuvieron enfocados a la cobertura, calidad y pertinencia, como se menciona en el Plan Sectorial de Educación 2010 - 2014 y en el Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se muestran los programas que efectivamente se ejecutaron en los niveles básica y media, y se muestra la inversión realizada por el Gobierno en algunos de estos para todos los niveles educativos*.

³⁰ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Plan Nacional de Desarrollo: 2010-2014 Tomo I. En: Consulte el Plan Nacional de Desarrollo [en línea]. (2010 - 2014). <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>> [citado en 10 de Junio de 2016]

³¹ MINEDUCACIÓN. Preescolar, básica y media. En: Preescolar, básica y media [base de datos en línea] [citado en 11 de junio de 2016] Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-51457.html>

* Para ver toda la inversión en educación realizada por el Gobierno en los diferentes programas referirse al Anexo C.

Cobertura: \$ 412.768.969.406**

Estrategias de permanencia.

- Programa de gratuidad educativa: Es un programa que busca disminuir la deserción escolar como principal consecuencia de los costos educativos. En el 2012 se implementó la gratuidad universal para todos los estudiantes de las instituciones educativas públicas en la educación formal.
- Jornadas escolares complementarias: Es un programa que ofrece alternativas para el uso del tiempo libre o actividades complementarias a la formación recibida en las instituciones educativas. Para ello, se enlazarán con las cajas de compensación familiar, el Ministerio de Cultura y Coldeportes.

Atención a población vulnerable: \$ 149.697.677.729

- Plan fronteras: Es un plan que ofrece brindar mejores ambientes de aprendizaje, ampliar el acceso y fomentar la permanencia educativa, en las zonas fronterizas.
- Atención educativa a población afectada por la violencia: La finalidad es atender a la población desplazada, gestionando con las secretarías de educación la búsqueda y caracterización de la población afectada, para así evitar la deserción y brindarles atención psicoafectiva y proyectos educativos transversales.
- Atención educativa a niños, niñas y jóvenes trabajadores: Se busca el apoyo de las secretarías de educación territoriales para la identificación de esta población, una vez se tenga esta información, el MEN deberá garantizarles el acceso al sector educativo ya sea mediante los modelos educativos flexibles.
- Atención a la población iletrada: \$ 27.335.977.066

** Hace referencia programas de cobertura que no se especifican claramente en los datos presupuestales del gobierno.

Con el programa integrado de alfabetización se busca promover el mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes y adultos iletrados o con carencias de educación básica.

- Población con necesidades educativas especiales (NEE): Para esta población existe el sistema regional de necesidades educativas especiales (SIRNEE), que es una herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación.

Estrategias para la población rural: \$105.164.144.554

- Proyecto de educación rural (PER): Es un proyecto de fortalecimiento de la cobertura con calidad para el sector educativo rural, con el fin de disminuir la brecha entre la educación rural y urbana, para facilitar el acceso de los jóvenes rurales a la educación.

Programa de alimentación escolar (PAE): \$767.249.000.000

Este programa empezó a ser direccionado en el año 2011, donde se estableció que el PAE se traslada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al MEN para que desarrolle la orientación y articulación con las entidades territoriales, este programa es liderado por el MEN pero cuenta con la participación del ICBF y del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sin embargo, en el año 2015 el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1852 para descentralizarse totalmente a partir del 2016. El objetivo del PAE es contribuir con el acceso y permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje a través de un complemento nutricional.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)³², el porcentaje de asistencia a los establecimientos educativos de la población de 6 a 12 años fue de 96.25% para el 2010, para el 2011 96.13%, para el 2012 96.46%, para el 2013 97.25% y para el 2014 96.71%. Para la población de 12 a 17 años, en el 2010 fue de 82.08%, para el 2011 81.65%, para el 2012 82.13%, para el 2013 84.07% y para el 2014 84.32%. Mostrando así, que los estudiantes que están en la edad de 12 a 17 años y en educación secundaria tienen un porcentaje menor de asistencia a un establecimiento educativo que los estudiantes de 6 a 12 años.

En este sentido, el porcentaje de asistencia escolar mostró un aumento de 0.46% en los estudiantes de 6 a 12 años y de 2.24% en los estudiantes de 12 a 17 años entre el año 2010 y 2014, aunque en ambos grupos el porcentaje de asistencia escolar disminuyó del 2010 al 2011 y en el 2012 aumentó hasta el 2014, por lo cual se puede suponer que una de las razones del aumento en la asistencia está relacionada con la mejora del PAE a partir de la adopción del programa por el Ministerio de Educación y el aumento en su inversión.

Según el Ministerio de Educación:

En términos de acceso, permanencia y reducción de brechas, la expansión de la gratuidad educativa - que benefició a más de 8,9 millones de estudiantes, así como del programa de alimentación escolar, que actualmente entrega más de cuatro millones de raciones diarias con una inversión superior a los \$760 mil millones al año en 2014- logró en gran parte la reducción de la tasa de deserción en educación básica y media 4,89% en 2010 a 3,62% en 2013, y la disminución de la brecha urbano-rural en cobertura neta en 7 puntos porcentuales, pasando de 15,5% en 2010 a 8,53% en 2013. Adicionalmente

³² BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, % Asistiendo a establecimiento educativo. En: % Asistiendo a establecimiento educativo, null, quint (todos los individuos), 6 a 12 años de edad y 13 a 17 años de edad [base de datos en línea]. [citado en 21 de agosto de 2016] Disponible en BID

se alfabetizaron cerca de 450 mil personas mayores de 15 años a lo largo de todo el territorio nacional.³³

No obstante según el DANE³⁴, el número de alumnos del total nacional matriculados en la educación básica y media en el año 2010 fue de 10.996.272, en el año 2011 fue de 10.902.848, en el año 2012 fue de 10.641.243, en el año 2013 fue de 10.540.711 y en el año 2014 fue de 10.278.211, por lo cual hubo una disminución de 718.061 estudiantes matriculados, reducción que ocurrió tanto en las zonas rurales como urbanas.

Estas cifras demuestran que los programas que se implementaron en términos de cobertura tuvieron una incidencia positiva en la permanencia escolar y en la asistencia educativa, probablemente a causa del programa de gratuidad educativa y la mejora en el PAE, con lo cual los estudiantes no tienen obligación económica por acceder a la educación y tener alimentación durante las jornadas escolares. Además, los otros programas lograron ayudar a la población vulnerable e iletrada.

Sin embargo, estos programas no pudieron incidir en la cantidad de estudiantes matriculados en la educación formal, lo que muestra que el porcentaje de población que se encuentra por fuera de la misma, aún tiene limitaciones para acceder a ésta y el Gobierno no ha logrado llegar hasta estos casos.

³³ MINEDUCACIÓN, Informe de Gestión y Rendición de Cuentas: Vigencia 2014, En: Informes de Gestión - Rendición de Cuentas. [en línea]. 2014 <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261032_Informe_gestion_2014_completo.pdf> [citado en 10 de Junio de 2016]

³⁴ DANE. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona.

En:. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona Información definitiva - Año 2010 [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 20016] Disponible en Educación Formal – Históricos.

DANE. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona.

En:. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona Información definitiva - Año 2011 [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 20016] Disponible en Educación Formal – Históricos.

DANE. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona.

En:. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona Información definitiva - Año 2012 [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 20016] Disponible en Educación Formal – Históricos.

DANE. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona.

En:. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona Información definitiva - Año 2013 [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 20016] Disponible en Educación Formal – Históricos.

DANE. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona.

En:. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona Información definitiva - Año 2014 [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 20016] Disponible en Educación Formal.

En este sentido, los programas que se implementaron en este período en materia de cobertura, no fueron efectivos en ampliar la misma, por lo que el Gobierno debe buscar identificar y llegar hasta las situaciones más problemáticas para que pueda ingresar la población no escolarizada al sistema educativo y de esta manera acercarse a la meta de cobertura total.

Calidad: \$629.313.040.521*

- Plan nacional de lectura y escritura:

De acuerdo con los resultados censales de las pruebas SABER (2009), el 18% de estudiantes de quinto grado y el 15% de noveno se ubican en un nivel de desempeño insuficiente en lenguaje. Sólo el 11% de estudiantes de grado quinto y el 5% de noveno se encuentran en un nivel de desempeño avanzado. Según la última encuesta de consumo cultural del DANE, aplicada en 2008, sólo el 57% de niños entre 5 y 11 años leyó voluntariamente libros que no son textos escolares, y el 43% no lo hizo, especialmente por falta de interés. De igual manera, los resultados del Estudio *PISA* (2009), realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, cuyo énfasis fue la lectura, indican que el 47% de los estudiantes colombianos de 15 años se encuentra por debajo del nivel mínimo aceptable, según los estándares de *PISA*³⁵.

Por esta razón, se creó el plan nacional de lectura y escritura, con la finalidad de mejorar el comportamiento lector en los estudiantes de todos los niveles educativos. En este sentido, el Estado garantiza la disponibilidad

* Hace referencia programas de calidad que no se especifican claramente en los datos presupuestales del gobierno

³⁵ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Plan Nacional de Desarrollo: 2010-2014 Tomo I. En: Consulte el Plan Nacional de Desarrollo [en línea]. (2010 - 2014). <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>> [citado en 10 de Junio de 2016]

y el acceso a libros y a otros materiales de lectura y escritura en espacios escolares y extra escolares.

Con la creación de éste programa se logró:

- "Llegar con la "Colección Semilla" a 20.134 EE, con un total de 5.459.024 títulos entregados, beneficiando a más de 7.500.000 estudiantes.
- La conformación y distribución de 402 colecciones para personas ciegas y con baja visión y 4.599 colecciones con enfoque inclusivo destinado a estudiantes con limitaciones auditivas y cognitivas."³⁶

- Programa de competencias ciudadanas: \$ 649.089.851

Establecer una educación de calidad, requiere formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz. Por lo tanto, el programa de competencias ciudadanas está diseñado para que el estudiante actúe de una manera constructiva en la sociedad, desarrollándole habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas. Este programa cuenta con tres componentes: la movilización social, el acompañamiento a las prácticas educativas y la gestión del conocimiento.

- Ley de convivencia escolar: Por medio de esta ley se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar que tiene como objetivos principales brindar atención en casos de violencia y embarazo adolescente. Esta ley es una forma para que el sector educativo tome acciones preventivas y correctivas, que sirvan en las situaciones donde se vea afectada la convivencia escolar y los derechos de la comunidad educativa.

³⁶ MINEDUCACIÓN, Informe de Gestión y Rendición de Cuentas: Vigencia 2014, En: Informes de Gestión - Rendición de Cuentas. [en línea]. 2014 <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261032_Informe_gestion_2014_completo.pdf> [citado en 10 de Junio de 2016]

En las cuentas que entrega el MEN se hace referencia a fomento y mejoramiento de la calidad de la educación sin especificar a qué programas va dirigida ésta inversión, esto impide conocer la utilización de estos recursos y saber verazmente el destino de éstas inversiones.

El Programa de competencias ciudadanas que se encuentran explícito en las cuentas del ministerio, hace referencia a la incorporación de éste programa en las pruebas Saber de los grados 5°, 9° y 11°, evaluando el pensamiento ciudadano y el tema de convivencia y paz.

En el Informe de Gestión y Rendición de cuentas del Plan Sectorial para el año 2014³⁷, se menciona que se avanzó en tres orientaciones referentes a la calidad, orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera, orientaciones pedagógicas para la movilidad segura y orientaciones pedagógicas para el grado de transición. Adicionalmente, se menciona que se logró aumentar la cantidad de personas inscritas en el programa "Supérate con el Saber" que evalúa los conocimientos en las áreas comunes de los estudiantes de grado 5°, 9° y 11°.

De esta manera se puede notar que el enfoque del Gobierno en materia de calidad, se basó en este periodo en fortalecer el sistema de evaluación nacional.

Pertinencia: \$ 53.070.883.111 *

Bilingüismo.

- Programa Colombia Bilingüe: Es un programa que se crea con el fin de adaptarse a los cambios globales, como el de comunicarnos en inglés que actualmente es muy importante para acceder a un trabajo o educación en otro país.

³⁷ MINEDUCACIÓN, Informe de Gestión y Rendición de Cuentas: Vigencia 2014, En: Informes de Gestión - Rendición de Cuentas. [en línea]. 2014 <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261032_Informe_gestion_2014_completo.pdf> [citado en 10 de Junio de 2016]

Hace referencia programas de pertinencia que no se especifican claramente en los datos presupuestales del gobierno

En la actualidad, a pesar de los esfuerzos y de los recursos que el país ha invertido para contribuir al mejoramiento de los niveles de inglés, sólo el 1% de los estudiantes de grado 11 del sector oficial logran llegar al nivel Pre Intermedio B1.

Bajo este contexto, el programa "Colombia Bilingüe 2014-2018" del Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto la meta de subir para el año 2018 el nivel Pre Intermedio B1 del 2% al 8% y del 7% al 35% de los estudiantes en nivel Básico A2. Llegar a esta meta permitirá que los estudiantes de todo el sistema educativo se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales³⁸.

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): \$ 115.428.330.929

- Programa de conexión total: El gobierno nacional y el MEN promoverán este programa con la finalidad de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC ampliando la conectividad en las instituciones y creando contenidos educativos en la red para así mejorar los procesos de formación de los estudiantes.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica: El MEN fortalecerá la infraestructura tecnológica en los colegios, para crear condiciones idóneas para los estudiantes contribuyéndoles a su desarrollo. Lo ideal de este programa es brindar las mismas oportunidades de acceso a la población rural con las que cuenta la población urbana, involucrando así, a todo el sector educativo.

En este aspecto, el Gobierno buscó formar a los docentes, estudiantes y secretarías en el uso de las TIC y fomentar el portal educativo "Colombia aprende" en el cual se puede acceder a herramientas educativas de alta calidad.

³⁸ COLOMBIA APRENDE. Colombia Bilingüe 2014-2018 [en línea]. <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-315515.html>> [citado en 27 de julio de 2016]

De igual manera se aumentó la cantidad de recursos educativos digitales disponibles para los estudiantes de los niveles preescolar, básica y media.

Investigación. El gobierno nacional plantea fortalecer la cultura de la investigación. Sin embargo, no propone ningún programa o proyecto que ayude a cumplir esta propuesta, mientras que para la educación superior si concreta planes de acción.

Al analizar los programas realizados, se puede notar que el Gobierno trata de mejorar la cobertura de la educación que afecta el país, aunque durante éste periodo no pudo ampliar su alcance aunque logró aumentar las tasas de permanencia y asistencia escolar.

La calidad de la educación no está definida claramente, por lo que los programas que buscan mejorar la misma, se enfocan principalmente en el aspecto evaluativo de los conocimientos académicos y esto no termina incidiendo significativamente en el mejoramiento de la educación.

La calidad y cobertura de la educación pasan entonces por construir colegios y evaluar el sistema educativo, sin adentrarse en algún momento en el sentido de la educación; no hay investigación en pedagogía o en neurociencia, no existen modelos alternativos de enseñanza o aprendizaje y se capacitan profesores para acentuar un modelo educativo que ha demostrado no funcionar.

Lo poco que queda para la inversión educativa del vasto presupuesto nacional es destinado en su mayoría a cumplir el objetivo propuesto por el gobierno de turno, llámese bilingüismo, programas de alimentación, fusión con las TIC, etc., sin que haya un rumbo aparente a largo plazo, lo que invita a cada gobierno a implementar políticas a su antojo sin poder dejar algún proyecto duradero que transforme el horizonte educativo.

La otra parte de la inversión se destina a becas, subsidios y créditos, que aunque benefician enormemente al favorecido, terminan por alimentar la fuga interregional

e internacional de cerebros dejando un país con la mayoría de su conocimiento centralizado en las grandes urbes o en el exterior trabajando para empresas foráneas.

2.4 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2010 - 2014

Según la determinación de las leyes constitucionales, cada año en base a la disposición fiscal, el Gobierno debe establecer el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones que será utilizado durante el siguiente año del primero de enero al 31 de diciembre; por tanto, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del respectivo año y se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos que se realizarán durante ese tiempo determinado.

- Para el año 2010 se decretaron 148.29 billones de pesos³⁹ de los cuales se concentraron 23.03 billones en Protección Social, 20.8 billones en Educación y 19.26 billones en Defensa y Seguridad⁴⁰ como sus más destacados.
- Para el año 2011 se decretaron 147.26 billones de pesos⁴¹ de los cuales se concentraron 21.7 billones en Educación, 21.17 billones en Protección Social y 20.8 billones en Defensa y Seguridad⁴² como sus más destacados.

³⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto Número 4996 (24, diciembre, 2009). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2010. Bogotá D.C., 2009. 89 p.

⁴⁰ MinHacienda, Ejecución y Modificaciones PGN, http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeld=%2FOCS%2FMIG_5817044.PDF%2F%2FidcPri maryFile&revision=latestreleased [Consulta: Viernes, 10 de Junio de 2016]

⁴¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto Número 4803 (29, diciembre, 2010). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2011. Bogotá D.C., 2010. 98 p.

⁴² MinHacienda, Ejecución y Modificaciones PGN, http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeld=%2FOCS%2FMIG_5817019.PDF%2F%2FidcPri maryFile&revision=latestreleased [Consulta: Viernes, 10 de Junio de 2016]

- Para el año 2012 se decretaron 165.28 billones de pesos⁴³ de los cuales se concentraron 23.3 billones en Educación, 20.05 billones en Defensa y Policía y 15.83 billones en Trabajo⁴⁴ como sus más destacados.
- Para el año 2013 se decretaron 185.52 billones de pesos⁴⁵ de los cuales se concentraron 25.2 billones en Educación, 23.55 billones en Defensa y Policía y 15.62 billones en Trabajo⁴⁶ como sus más destacados.
- Para el año 2014 se decretaron 199.85 billones de pesos⁴⁷ de los cuales se concentraron 26.9 billones en Educación, 24.66 billones en Defensa y Policía y 20.36 billones en Trabajo⁴⁸ como sus más destacados.

Esto refleja el compromiso del Gobierno en este periodo por mantener a la educación entre las principales prioridades de la Nación, ofreciéndole los mayores aportes presupuestales durante estos años.

2.4.1 Presupuesto educación 2010 - 2014.⁴⁹ Gran parte del presupuesto de la Nación se destina para el sistema educativo, con este dinero se pagan las

⁴³ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto Número 4970 (30, diciembre, 2011). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2012. Bogotá D.C., 2011. 204 p.

⁴⁴ MinHacienda, Ejecución y Modificaciones PGN, http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_7112603.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased [Consulta: Viernes, 10 de Junio de 2016]

⁴⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto Número 2715 (27, diciembre, 2012). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2013. Bogotá D.C., 2012. 104 p.

⁴⁶ MinHacienda, Ejecución y Modificaciones PGN, http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_20000604.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased [Consulta: Viernes, 10 de Junio de 2016]

⁴⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto Número 3036 (27, diciembre, 2013). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2014. Bogotá D.C., 2013. 100 p.

⁴⁸ MinHacienda, Ejecución y Modificaciones PGN, http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_36866604.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased [Consulta: Viernes, 10 de Junio de 2016]

⁴⁹ Todos los datos de este apartado son calculados o citados a partir de la información suministrada en los Reportes de Ejecución Presupuestal de los años 2010 a 2014 que almacena la Subdirección de Gestión Financiera en la página web del Ministerio de Educación Nacional.

MINEDUCACIÓN, Informe ejecución presupuestal por mes y acumulados consolidado a 31 de diciembre de 2010. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

MINEDUCACIÓN, Ejecución presupuestal definitiva de la vigencia 2011. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

MINEDUCACIÓN, Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2012. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

MINEDUCACIÓN, Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2013. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

MINEDUCACIÓN, Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2014. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

obligaciones económicas que tiene el sistema para su funcionamiento normal, pagos de nominas, adquisición y mantenimiento de bienes e inmuebles, entre otros; se destinan recursos para cumplir con las promesas y los objetivos propuestos por el Gobierno, mejoramiento y fortalecimiento de la calidad y cobertura, promoción de estrategias, capacitaciones y construcción o mejoramiento de instalaciones educativas; se destina presupuesto y apoyo para las universidades y colegios públicos de todo el país, así como para las entidades e institutos adyacentes al Ministerio de Educación, ICFES, ICBF, fondos de prestaciones, etc., y se subsidian los sistemas de financiamiento estudiantil, becas y capacitaciones docentes, entre muchos otros gastos y compromisos.

En el periodo 2010 - 2014 el presupuesto apropiado por el Ministerio de Educación aumentó año tras año con valores de 20.8, 21.7, 23.3, 25.2 y 26.9 billones de pesos respectivamente, registrando un aumento del 22.5% entre el año 2010 y el 2014.

De este presupuesto en el mismo periodo se destinaron el 95.1%, 95.7%, 94.8%, 93.9% y 93% respectivamente para Gastos (Gastos de Personal, Gastos Generales) y Transferencias Corrientes, y el 4.9%, 4.3%, 5.2%, 6.1% y 7% respectivamente para Inversión. Entre el año 2010 y el 2014 hubo un aumento del 20.8% en Gastos (pasando de 19.79 a 24.98 billones de pesos) y un aumento del 55.1% en la Inversión (pasando de 1.03 a 1.87 billones de pesos), lo que significó un aumento del 2.1% en la proporción de la inversión con relación al presupuesto entre estos años.

Entre los Gastos de Personal más importantes se encuentran los aportes al ICBF, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos y los Sueldos.

En las Transferencias Corrientes se incluyen los recursos destinados a colegios y universidades públicas de todo el país, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales y al Sistema General de Participaciones.

Como porcentaje de la Inversión Nacional el presupuesto de inversión en el periodo 2010 - 2014 fue de 4.01%, 2.86%, 3.16%, 3.48% y 5.39% respectivamente⁵⁰, lo que muestra un aumento del 1.38% en éste periodo de tiempo.

Con estos datos se puede observar que casi la totalidad de los recursos destinados al sector educativo son utilizados para el funcionamiento normal del sistema, pago de deudas, salarios y nominas, manutención de los institutos educativos, gestión y administración del sistema y aportes a todo tipo de entidades.

⁵⁰ MINEDUCACIÓN, Informe de Gestión y Rendición de Cuentas: Vigencia 2014, En: Informes de Gestión - Rendición de Cuentas. [en línea]. 2014 <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261032_Informe_gestion_2014_completo.pdf> [citado en 10 de Junio de 2016]

3 FALLAS DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

El sistema educativo colombiano presenta múltiples fallas que no han permitido ofrecer una verdadera educación a las generaciones del país. Las fallas fundamentales del sistema, se derivan del sistema educativo que impera globalmente por el cual se confunde el sentido de la educación con los objetivos de la capacitación y el adiestramiento.

Colombia ha enfocado sus recursos destinados a la educación a aumentar la cobertura y mejorar la calidad, sin entender el verdadero significado de la calidad educativa, lo que ha llevado al país a ubicarse en los peores puestos de los índices mundiales referentes a educación.

Al concebir la educación como un mero deposito de conocimientos en los estudiantes, se ha tergiversado y perdido todo el significado y la esencia alrededor de la formación del ser fuera de lo académico, lo que se ve reflejado en los extensos conflictos sociales que se ha visto inmerso el país y en los altos índices de delincuencia y corrupción que aquejan diariamente a la población.

El imperativo por mejorar la calidad de éste servicio que el Gobierno llama educación, ha vendido su esencia al mejor postor, en éste caso el sector privado, condenando al grueso de la población a alcanzar niveles mínimos de formación relegándolos a los trabajos básicos del sector laboral, y anclando la industria a bajos niveles de producción científica y avanzada. Esto ha convertido al país en fuente de recursos humanos y naturales de bajo costo, útiles para los países más desarrollados.

El fallido sistema docente, las aún existentes brechas entre la educación urbana y rural, la disparidad entre en la calidad de la formación académica pública y privada, y los sistemas de evaluación gubernamentales son los problemas puntuales tratados a lo largo de éste capítulo.

3.1 SISTEMA DOCENTE

Según las normas gubernamentales⁵¹, gozarán de los derechos y garantías de la carrera docente los educadores estatales que sean seleccionados mediante concurso, superen satisfactoriamente el período de prueba, y sean inscritos en el Escalafón Docente.

Serán considerados docentes los:

- Normalistas superiores
- Licenciados en educación
- Profesionales con título diferente más programa de pedagogía o un título de especialización en educación.
- Profesionales con título de maestría o doctorado en un área afín a la de su especialidad o desempeño, o en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.

Que obtengan una calificación igual o superior al sesenta por ciento (60%) en la evaluación de desempeño y de competencias del período de prueba, por lo cual serán inscritos en el Escalafón Docente en el grado que les corresponda de acuerdo con los títulos académicos que acrediten.

3.1.1 Escalafón docente.

Se entiende por Escalafón Docente el sistema de clasificación de los docentes y directivos docentes estatales de acuerdo con su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y competencias,

⁵¹ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1278 (19, JUNIO, 2002). Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. Bogotá D.C., 2002. 15 p.

constituyendo los distintos grados y niveles que pueden ir alcanzando durante su vida laboral y que garantizan la permanencia en la carrera docente con base en la idoneidad demostrada en su labor y permitiendo asignar el correspondiente salario profesional.

A partir del Decreto 1278 de Junio 19 de 2002 se rige el Escalafón Docente actual, el cual estará conformado por tres (3) grados. Los grados se establecen con base en formación académica. Cada grado estará compuesto por cuatro (4) niveles salariales (A-B-C-D).

Quienes superen el período de prueba se ubicarán en el Nivel Salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten.⁵²

3.1.1.1 Ascenso y Reubicación. "Constituye reubicación de nivel salarial el paso de un docente o directivo docente al nivel inmediatamente siguiente dentro del mismo grado del Escalafón Docente. Constituye ascenso la promoción de un docente o directivo docente a otro grado del Escalafón Docente. Quien asciende conserva el nivel (A-B-C-D) alcanzado en el grado anterior."⁵³

Se debe tener claro el concepto de Ascenso y Reubicación, el Ascenso, es la promoción de un docente o directivo docente de uno a otro grado del escalafón, sin modificación del nivel salarial en el que se encuentra inscrito.

Por otro lado la Reubicación Salarial, es el paso de un docente o directivo docente inscrito en el escalafón, de un nivel salarial al inmediatamente siguiente dentro del mismo grado. Así mismo es

⁵² Ibíd. p.4

⁵³ MINEDUCACIÓN. Estatuto de Profesionalización Docente: Decreto 1278 de 2002[diapositivas]. Colombia: MinEducación. 10 diapositivas, color.

preciso aclarar que la inscripción en uno y otro caso es excluyente, esto es, el docente se inscribe para Ascenso o Reubicación, no a las dos⁵⁴.

Serán candidatos a ser reubicados en un nivel salarial superior, o a ascender en el escalafón docente quienes reúnan los requisitos para cualquiera de los siguientes casos además de obtener un puntaje mayor al 80% en la evaluación de competencias.

- Si desea ascender o reubicarse salarialmente por primera vez (Nivel B):

Contar con dos (2) evaluaciones ordinarias de desempeño anual satisfactorias con calificación mínima del sesenta por ciento (60%) correspondientes a los dos (2) años inmediatamente anteriores a la inscripción del proceso de evaluación de competencias.

- Si desea ascender salarialmente con posterioridad al primer ascenso (Nivel C):

Contar con una (1) evaluación ordinaria de desempeño anual satisfactoria con calificación mínima del sesenta por ciento (60%) correspondientes al año inmediatamente anterior a la inscripción del proceso de evaluación de competencias.

- Si desea reubicarse salarialmente con posterioridad a la primera reubicación (Nivel D):

Contar con dos (2) evaluaciones de desempeño satisfactorias con calificación mínima del sesenta por ciento (60%) correspondientes a los dos (2) años inmediatamente anteriores a la inscripción del proceso de evaluación de competencias.

⁵⁴ COLOMBIA APRENDE. Todo sobre el ascenso o reubicación de nivel salarial [en línea]. <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-212793.html>> [citado en 29 de julio de 2016]

- Si profesión es normalista y desea ascender al grado dos (2); se debe anexar:

Diploma o acta de grado: *1 Original(es) - En licenciatura en educación o profesión diferente a licenciado más programa de pedagogía o un título de especialización en educación.*

[Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de posesión en periodo de prueba.

Haber obtenido una calificación mínima del sesenta por ciento (60%) en la evaluación ordinaria de desempeño anual durante los períodos inmediatamente anteriores a inscripción en el proceso de evaluación de competencias.]

- Si profesión es licenciado en ciencias de educación o profesional universitario y desea ascender al grado tres (3); Anexe:

Diploma o acta de grado: *1 Original(es) - De doctorado o maestría en un área afín a la de su especialidad o desempeño, o en área de formación que sea considerada fundamental en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.*

[Acreditar la evaluación de desempeño satisfactoria (60%) correspondiente al último período académico antes de la inscripción en el nuevo proceso de evaluación de competencias.]⁵⁵

Es necesario señalar que las evaluaciones de desempeño pueden haber sido acreditadas anteriormente en un proceso de evaluación de competencias, sin que ello invalide.

⁵⁵ Sí VIRTUAL, Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial, <<https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T14366>> [citado en 29 de julio de 2016]

3.1.2 Evaluaciones de ascenso y reubicación.⁵⁶ Parte fundamental del sistema educativo colombiano se basa en las evaluaciones, las cuales son utilizadas como método de seguimiento del proceso educativo y como fuente de información para identificar las falencias y virtudes del sistema en todos sus niveles.

El sistema docente cuenta con tres tipos de evaluaciones para realizar la función de seguimiento y recolección de información hacia los educadores quienes se procura desempeñen sus labores con la mayor eficiencia y calidad posible.

3.1.2.1 Evaluación de periodo de prueba. Al término de cada año académico se realizará una evaluación de período de prueba, que comprenderá desempeño y competencias específicas, y a la cual deberán someterse los docentes y directivos docentes que se hayan vinculado durante dicho año, siempre y cuando hayan estado sirviendo el cargo por un período no menor a los cuatro (4) meses durante el respectivo año; de lo contrario, deberán esperar hasta el año académico siguiente.

Los docentes y directivos docentes que obtengan una calificación igual o superior al sesenta por ciento (60%) en la evaluación de desempeño y de competencias del período de prueba, la cual se considera satisfactoria, serán inscritos en el Escalafón Docente, en el grado que les corresponda de acuerdo con los títulos académicos que acrediten. Los docentes que obtengan una calificación inferior al sesenta por ciento (60%) en la evaluación de desempeño o en competencias, serán retirados del servicio.

Ésta prueba funciona como filtro para seleccionar a las personas que desean ser docentes del sistema educativo colombiano, al analizar un periodo de prueba de un año ejerciendo la profesión y evaluando sus desempeños y competencias

⁵⁶ Toda la información citada en éste apartado proviene de los artículos, 31, 32, 35 y 36 del Estatuto de Profesionalización Docente encontrado en el Decreto 1278 de 2002.
COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1278 (19, JUNIO, 2002). Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. Bogotá D.C., 2002. 15 p.

durante éste tiempo. Con una calificación de 60% establecida como mínima para superar la evaluación, se establece un bajo rango de requisito para ser docente, teniendo en cuenta que se confía "ciegamente" en los títulos que acreditan a los pretendientes, que en términos de pedagogía pueden tener desde títulos de licenciados hasta programas pedagógicos y años de experiencia o ninguno.

3.1.2.2 Evaluación de desempeño. Entiéndase por evaluación de desempeño la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña el docente o directivo y al logro de los resultados. Será realizada al terminar cada año escolar a los docentes o directivos que hayan servido en el establecimiento por un término superior a tres (3) meses durante el respectivo año académico. El responsable es el rector o director de la institución y el superior jerárquico para el caso de los rectores o directores.

El docente que obtenga una calificación inferior al sesenta por ciento (60%), la cual se considera no satisfactoria, durante dos (2) años consecutivos en evaluación de desempeño, será excluido del escalafón y, por lo tanto, retirado del servicio. Los directivos docentes que obtengan una calificación inferior al sesenta por ciento (60%) durante dos (2) años consecutivos, serán regresados a la docencia una vez exista vacante, si provenían de la docencia estatal; en cuyo caso percibirán el salario que corresponda a dicho cargo, de acuerdo con el grado y el nivel salarial que poseían. Si no provenían de la docencia estatal, serán excluidos del Escalafón Docente y retirados del servicio.

Ésta evaluación tiene como función evaluar el desempeño de los docentes durante cada año de ejercicio de su labor una vez quedan inscritos dentro del Escalafón docente, continuando con la calificación mínima de la Evaluación de periodo de prueba.

Aunque la evaluación tiene como nombre y objetivo evaluar el desempeño, se enfoca en evaluar las competencias que mostró el docente durante su tarea educativa, competencias académicas, administrativas y comunitarias tales como:

- Dominio curricular
- Planeación y organización académica
- Pedagógica y didáctica
- Evaluación del aprendizaje
- Uso de recursos
- Seguimiento de procesos
- Comunicación institucional
- Interacción comunidad / entorno

En otros términos, la evaluación funciona como una rendición de cuentas del año laboral del docente, donde tiene que presentar toda la evidencia posible sobre lo hecho en su ejercicio y cómo manejó los recursos proveídos y su comunicación con el entorno educativo. La necesidad de mostrar toda la evidencia posible termina alejando al docente de su labor pedagógica para darle labores administrativas sobre la evaluación del conocimiento que han adquirido sus estudiantes.

3.1.2.3 Evaluación de competencias. La competencia es una característica subyacente en una persona causalmente relacionada con su desempeño y actuación exitosa en un puesto de trabajo. La evaluación de competencias será realizada cada vez que la correspondiente entidad territorial lo considere conveniente, pero sin que en ningún caso transcurra un término superior a seis (6) años entre una y otra. Se hará con carácter voluntario para los docentes y directivos docentes inscritos en el Escalafón Docente que pretendan ascender de grado en el Escalafón o cambiar de nivel en un mismo grado. Se hará por grados en el escalafón y por cargos directivos docentes. Debe permitir la valoración de

por lo menos los siguientes aspectos: competencias de logro y acción; competencias de ayuda y servicio; competencias de influencia; competencias de liderazgo y dirección; competencias cognitivas; y competencias de eficacia personal.

Serán candidatos a ser reubicados en un nivel salarial superior, o a ascender en el escalafón docente, si reúnen los requisitos para ello, quienes obtengan más de 80% en la evaluación de competencias. Para las reubicaciones y ascensos se procederá en estricto orden de puntaje hasta el monto de las disponibilidades presupuestales anuales.

A partir del 2010 el diseño, aplicación y entrega de resultados de la evaluación, se dejó a cargo de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) y se enfocó en evaluar el conocimiento teórico por medio de una única prueba escrita. Para optar al ascenso o reubicación salarial cada docente interesado se inscribe en un tipo de prueba según el área en que se especializa.

Es necesario mencionar que la UNAL solo entrega en los resultados de las evaluaciones los puntajes obtenidos en las áreas evaluadas y la calificación final del evaluado, sin hacer énfasis o análisis alguno en las deficiencias o virtudes mostradas en lo evaluado en el examen.

Resultados de la evaluación de competencias 2010 - 2013.⁵⁷ Según el informe del Ministerio de Educación, entre el periodo 2010 - 2013 se presentaron 202193 docentes. En orden descendente, el 40.1% se presentaron para la prueba de Primaria, el 9.7% para matemáticas y el 6.6% para Preescolar, junto con las pruebas para lengua castellana, informática, ciencias sociales, inglés y biología se

⁵⁷ Todos los datos de este apartado son calculados o citados a partir de la información suministrada en el Informe de resultados de la evaluación de competencias para el ascenso o la reubicación de nivel salarial en el escalafón de docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002 de 2010 a 2013 que entrega el Ministerio de Educación Nacional en su página web.

MINEDUCACIÓN. Informe de resultados de la evaluación de competencias para el ascenso o la reubicación de nivel salarial en el escalafón de docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002: Agregado Nacional. En: Informe de resultados [en línea]. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-244742_archivo_pdf_Informe_resultados_evaluacion_competencias.pdf>. [citado en 10 de Junio de 2016]

presentaron el 83% de inscritos en estos años, el restante 17% lo aportaron los inscritos para las pruebas de educación física, ciencias naturales, coordinador, artística, rector, física, religión, ética, filosofía, orientador, economía y francés.

Del total de inscritos en este periodo, el 90.95% lo hicieron para reubicación salarial y el 9.05% para ascenso.

Sin embargo, de los 202193 inscritos, solamente aprobaron el examen 41440, lo que representa el 20.5% del total, una cifra notablemente baja y preocupante.

De los que se presentaron para ascenso, 18295 docentes, solamente aprobaron 4744 (25.93%) y para la reubicación salarial, de los 183898 docentes que se presentaron, solo aprobaron 36696 (19.95%).

Igualmente preocupante es el hecho de que en ningún tipo de prueba más del 30% de inscritos superaron exitosamente el examen, en el 2010 Ciencias Sociales tuvo el mayor porcentaje de aprobados, 28.6%, en el 2011 fueron Coordinador y Ética con 20.4%, para el 2012 Química 23.6% y para el 2013 Filosofía con 28.7%.

Estos resultados revelan dos posibles situaciones, primero, podría ser el caso de que la prueba es excesivamente complicada y la calificación del 80% es un puntaje demasiado alto para ser alcanzado por lo que solo algunos pocos logran aprobar, o en el segundo caso, podría significar que los docentes en Colombia no se encuentran lo suficientemente calificados, y tanto las evaluaciones de Periodo de Prueba y Desempeño, no están cumpliendo una labor efectiva en identificar la situación de los docentes que entran al sistema ni su verdadera calidad año tras año.

Ya que la Evaluación de competencias solo arroja los resultados sobre aprobados y no aprobados en sus pruebas, no hay retroalimentación alguna para los docentes y por ley tampoco hay sanciones de ningún tipo, por lo que la evaluación solo actúa como filtro para el ascenso en el escalafón pero no ayuda a mejorar las falencias de los docentes ya inscritos.

De esta manera, se puede deducir que la primera evaluación no tiene la exigencia adecuada para identificar las personas con las mejores capacidades para ser docentes y cuando éstas entran al sistema, la segunda evaluación solo examina su función laboral, pero no su verdadera calidad pedagógica o nivel de conocimientos, por lo que en la tercera evaluación que tiene una exigencia mayor, no logran alcanzar el puntaje suficiente para ser reubicados salarialmente o ascendidos.

Es tal el caso que se han creado cursos de apoyo* (como los pre-ICFES), donde los docentes pagan una inscripción para capacitarse y poder aprobar el examen satisfactoriamente.

3.1.3 Salarios. Cada año se decreta por ley la Asignación básica mensual donde se designan los salarios para los docentes y directivos docentes según su clasificación en el escalafón docente, además de las asignaciones y reconocimientos adicionales, auxilios, primas y pago de horas extras.

Como se observa en los salarios establecidos para los docentes en el 2014 según su clasificación en el Escalafón docente, como se muestra en la Imagen 1, un normalista superior o tecnólogo en educación tiene un aumento en promedio de 387793.33 pesos por cada nivel que avanza si se presenta y cumple todos los requisitos para la reubicación salarial, necesitando 4 años para alcanzar el nivel D, lo que al cabo de ese tiempo le significaría un aumento de 1163380 pesos sin tener en cuenta el aumento de la inflación ni por tanto del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV).

En el siguiente grado del escalafón, se exige un nivel académico de licenciatura o de profesional no licenciado que adicionalmente cursa o ha terminado una especialización en educación, o que ha realizado un programa de pedagogía. Una

* Es el caso del Grupo GEARD quienes en su página web aseguran: "El grupoGEARD.com es la empresa líder en cursos online para ganar concursos docentes, concursos para empleos públicos y pruebas del Estado en América Latina."

carrera profesional en Colombia dura cuatro años como mínimo y dependiendo de la institución se determina la matrícula, si la institución es pública también dependerá del nivel de ingresos y el estrato socioeconómico de la persona, por lo que puede diferir desde ser casi o completamente subsidiada a rondar los 10 millones de pesos en las instituciones privadas.

Imagen 1: Asignación básica mensual según escalafón docente 2014⁵⁸

Titulo	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación básica mensual	
			Sin especialización	Con especialización
Normalista Superior o Tecnólogo en Educación	1	A	1.121.819	
		B	1.430.005	
		C	1.843.384	
		D	2.285.199	
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		Sin especialización	Con especialización
		A	1.411.890	1.534.628
		B	1.844.811	1.960.718
		C	2.154.714	2.429.075
		D	2.574.881	2.874.648
			Maestría	Doctorado
		A	1.623.673	1.835.457
		B	2.121.532	2.398.254
		C	2.477.921	2.801.128
		D	2.961.113	3.347.345
Licenciado o Profesional no Licenciado con Maestría o con Doctorado	3		Maestría	Doctorado
		A	2.363.041	3.134.755
		B	2.797.931	3.679.813
		C	3.460.354	4.646.663
		D	4.009.527	5.334.216

Fuente: Decreto número 171 de 2014. Departamento Administrativo de la Función Pública

⁵⁸ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 171 (7, FEBRERO, 2014). Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. Bogotá D.C., 2014. 6 p.

Tabla 1: Aumento salarial en la Asignación básica mensual según escalafón docente 2014

Grado	Promedio reubicación*	Total reubicación**	Ascenso de grado***
1	\$387.793,33	\$1.163.380	-
2SE	\$387.663,67	\$1.162.991	\$290.071
2CE	\$446.673,33	\$1.340.020	\$122.738
3M	\$548.828,67	\$1.646.486	\$828.413
3D	\$733.153,67	\$2.199.461	\$771.714

2SE= Grado 2 Sin especialización

2CE= Grado 2 Con especialización

3M = Grado 3 Maestría

3D= Grado 3 Doctorado

*Hace referencia al aumento promedio por reubicación desde el nivel A al D

** Hace referencia al aumento total por ser reubicado desde el nivel A al D

***Hace referencia al aumento por ser ascendido de grado desde el nivel A del grado inmediatamente anterior

Elaboración propia

Un normalista que decidiera alcanzar éste nivel de formación profesional, suponiendo que ascendiera desde el nivel A, recibiría un aumento salarial de 290071 pesos, para lo cual tendría que incurrir en los costos de la carrera profesional, más los años necesarios para ésta, y una vez alcanzado el título y cumpliendo los demás requisitos presentarse para el concurso de ascenso, cuando éste sea decretado por el Gobierno, y al año siguiente presentarse para el concurso de reubicación salarial, cumpliendo los demás requisitos, para ser ubicado en el nuevo grado con el salario correspondiente a ese nivel (Grado 2SE - Nivel A).

Si además intentara obtener el título de especialización, el cual tiene una duración de un año y un costo entre los 2 y los 17 millones de pesos de matrícula, además de incurrir en el proceso mencionado anteriormente y suponiendo que continuara en el nivel A, tendría un aumento salarial de 122738 pesos.

Por tanto un normalista que estuviera en el nivel A y deseara ascender hasta el Grado 2 con especialización, requeriría alrededor de seis años de formación académica más cuatro años de concursos para lograr ubicarse en el nivel salarial de la clasificación Grado 2CE - Nivel A, obteniendo un aumento salarial de 412809 pesos.

Si en el mejor de los casos, durante los años de la carrera profesional lograra alcanzar el nivel D de normalista y hacer todo lo anteriormente mencionado, después de tal tiempo podría ubicarse en el Grado 2CE - Nivel D adquiriendo un aumento salarial de 1752829 pesos, solamente 589449 pesos más que si se hubiera quedado como normalista y hubiera alcanzado el Nivel D.

Éste ejemplo con la asignación salarial del 2014*, es una muestra clara de que no hay incentivos salariales para avanzar en el escalafón, el costo de toda la formación académica requerida, en costos, tiempo y esfuerzo, no se compensa con el aumento recibido por los ascensos, por lo que un docente preferirá quedarse en su grado que adquirir una mayor formación académica.

Las maestrías tienen un periodo de duración de dos a tres años y un costo de entre 2 y 18 millones de pesos de matrícula, los doctorados duran entre tres a cinco años con un costo entre los 3 y 16 millones de pesos de matrícula.

Pasar de ser un normalista de Nivel A al Grado 3 de profesional con doctorado de nivel D, le tomaría al menos tres ascensos, cuatro cambios de nivel y reubicación salarial, más muchos años de formación académica y costos, y le dejaría un aumento salarial de 3992326 pesos, sin tomar en cuenta la inflación ni por tanto el aumento en el SMLV, lo que podría ser más beneficioso al invertirse en otros campos de formación o labor.

Los normalistas y licenciados o profesionales recién ingresados con un salario básico, alrededor de dos SMLV (616027 pesos para el 2014), se verán forzados a

* Para ver las asignaciones básicas mensuales del 2010 - 2013 referirse al Anexo D.

buscar un empleo complementario, cambiar de empleo o tratar de moverse en el escalafón, lo que permite a las instituciones privadas que ofrecen mejores salarios y muchas veces mayor seguridad, entre otras comodidades, contratar aquellos docentes que busquen una mejor situación económica.

3.1.4 Programas académicos en ciencias de la educación.⁵⁹ "Se estima que una persona que obtuvo un resultado en el ICFES en los cinco percentiles más bajos de la distribución de resultados de su cohorte de graduados tiene una probabilidad cinco veces mayor de graduarse de una carrera en pedagogía, que una persona cuyo resultado estuvo en los cinco percentiles más altos."⁶⁰

Esta afirmación hecha por Juan D. Barón y Leonardo Bonilla Mejía en la investigación sobre la educación y el desarrollo regional en Colombia, indica dos situaciones preocupantes, primero, muestra que los estudiantes en Colombia no se sienten motivados a estudiar licenciatura y por tanto a ser docentes, los estudiantes con los peores resultados en las pruebas del ICFES, tienden a acceder a las carreras consideradas de menor exigencia académica y por tanto menos prestigiosas, lo que supone que la licenciatura se ha convertido en una profesión desprestigiada, ya sea por el poco incentivo salarial o por no ser considerada atractiva, importante o exigente.

En segundo lugar, indica que los estudiantes que salen menos preparados académicamente de la educación media, son en buena parte los que ingresan a las carreras de licenciatura, por lo que si durante éste periodo no son formados correctamente, terminaran siendo los docentes del sistema educativo colombiano sin haber conseguido obtener buenas bases académicas durante su formación.

⁵⁹ Los datos sobre estos programas y la información sobre ellos, es tomada de la base de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación. MINEDUCACIÓN. Módulo Consultas. En: Módulo Consultas. [base de datos en línea]. [citado en 10 de Junio de 2016]. Disponible en Búsqueda de programas de Instituciones de Educación Superior

⁶⁰ BARÓN, Juan D. y BONILLA, Leonardo. Desempeño relativo de los graduados en el área de educación en el examen de Estado del ICFES. En: SÁNCHEZ, Andrés y OTERO. Op. cit., p. 131.

Adicionalmente, para el año 2009 los mismo autores, realizaron un análisis de 12273 sedes/jornadas educativas que ofrecen educación en los niveles secundaria y media, para encontrar la relación estudiantes - docentes, y cuál es el nivel de formación académica alcanzada por estos docentes.

De esta forma encontraron que: "En las sedes analizadas el 87% de la planta profesoral tiene por lo menos pregrado, el 77% ha cursado carreras relacionadas con pedagogía y únicamente el 21% tiene formación de posgrado."⁶¹

Por esta razón, es importante revisar los programas académicos que se imparten en Colombia enfocados a la formación pedagógica de docentes y profesionales.

Actualmente en Colombia existen 458 programas académicos universitarios que enseñan una carrera perteneciente a las Ciencias de la educación, 181 de estos programas pertenecen a institutos del sector privado y 277 al sector oficial. Estos programas se reparten en 84 institutos entre los que se encuentran fundaciones, politécnicos, tecnológicos y universidades, y tienen una duración de entre 8 y 10 semestres comprendiendo entre 118 y 230 créditos*.

De estos programas, 114 se encuentran en Bogotá, 50 en Medellín, 29 en Cali, 17 en Tunja, 15 en Pasto y 14 en Barranquilla, los cuales representan el 52.18% de los programas.

Sin embargo, solamente 111 de los programas académicos en ciencias de la educación están acreditados por el Sistema de Acreditación Nacional en Colombia (CNA) con Registro de Alta Calidad**, repartidos entre 35 institutos, 21 pertenecientes al sector oficial y 14 al sector privado.

⁶¹ Ibid., p. 218

* Según el decreto número 2035 de 2005, Artículo 4º, un crédito corresponde a 48 horas de trabajo académico.

** El Registro de Alta Calidad es el nivel más alto otorgado por el CNA a un programa o Instituto de educación Superior. Ésta acreditación se pide de manera voluntaria por parte de los Institutos o programas y cumple dos funciones, mostrar ante la demanda nacional e internacional que el programa o instituto cumple con todos los requisitos para ser considerado de Alta calidad, y entregar información al Gobierno sobre la calidad de los programas e institutos de educación superior existentes en Colombia.

De estos programas, 37 se encuentran en Bogotá, 18 en Medellín, 10 en Cali, 10 en Tunja y 8 en Pereira, los cuales representan el 74.44% de los programas.

De esto se puede observar que menos de un tercio de los programas académicos de este tipo son considerados de Alta calidad y se encuentran en menos de la mitad de los institutos que los imparten. Además, la mayoría de los programas se encuentran en las ciudades más representativas del país, concentrándose en Bogotá, Medellín y Cali, lo que supone que los habitantes de las zonas alejadas de las grandes urbes tengan que migrar a las ciudades para recibir educación de este tipo y especialmente si se desea entrar a un programa acreditado con registro de Alta calidad.

Tabla 2: Programas académicos en ciencias de la educación por grado de formación

Grado de Formación	Nivel Académico	Oficial	Privado	Bogotá	Medellín	Cali	Otros	Alta Calidad	No Alta Calidad	Total
Universitaria	Pregrado	277	181	114	50	29	265	111	347	458
Especialización	Posgrado	72	150	87	21	14	100	1	221	222
Maestría	Posgrado	91	93	46	18	10	110	4	180	184
Doctorado	Posgrado	18	10	4	2	1	21	1	27	28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SNIES

Al analizar los demás grados de formación como se refleja en el Tabla 2, se observa mayor paridad en los programas ofrecidos por instituciones privadas y públicas en los grados de Maestría y Doctorado, sin embargo en el grado de Especialización la cantidad de programas ofrecidos por instituciones privadas es más del doble que las oficiales. Ya que la especialización es el primer título académico tomado en cuenta para el ascenso en el escalafón docente a partir del Grado 2, la poca cantidad de programas que ofrecen los institutos públicos se torna como un impedimento para subir de grado en el escalafón, pues al pertenecer al primer o segundo grado en el escalafón se devenga un salario bajo y

los posgrados en los institutos privados suelen ser mucho más costosos que los ofrecidos por los institutos públicos.

De igual forma el 55% de especializaciones ofrecidas se encuentran entre las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, retomando el problema mencionado anteriormente referente a la migración hacia estas ciudades.

A medida que se eleva el grado de formación disminuye la oferta de estos programas y por tanto la diversidad de opciones para continuar con el proceso educativo, además de aumentar los costos, el tiempo necesario para completar el programa y el riesgo a la sobre especialización no remunerada.

Adicionalmente, solamente existe una especialización certificada con registro de Alta calidad, ubicada en Bogotá, cuatro maestrías con el mismo registro, tres de ellas ubicadas en Bogotá y una en Medellín, y solo un doctorado acreditado en esa clasificación, también ubicado en Medellín.

Ya que la solicitud de la acreditación hasta este nivel es voluntaria, las cifras indican el poco interés existente por alcanzar la acreditación, ya sea por los costos y tiempo que implica, por falta de demanda exigente de mayor calidad, o porque simplemente el programa no tiene los estándares necesarios para alcanzar la acreditación.

Ante este panorama se puede observar una de las fallas en el sistema educativo colombiano. Aunque el Gobierno destina gran cantidad de fondos para aumentar la cobertura de la educación y lo que llaman calidad, el enfoque no ha pasado por la calidad con que se educan los docentes; si solamente algunos de los programas que enseñan algún tipo de pedagogía se encuentran acreditados con lo que el gobierno considera Alta calidad, es entendible que solamente algunos de los docentes que se incorporen a la enseñanza pública tengan bases de Alta calidad para ejercer su labor.

Esto se adiciona al problema de la Evaluación de Periodo de Prueba que no identifica correctamente los mejores candidatos para ser docentes, por lo que estos docentes que no pudieron acceder a una educación de Alta calidad difícilmente logran superar con éxito la Evaluación de competencias, aunque seguirán ejerciendo la labor, añadiendo que no se reubicarán salarialmente en el Escalafón docente, lo que les impedirá acceder a mejores salarios que les permitan costear mayor formación académica.

De esta forma, la educación de los estudiantes se convierte en una especie de lotería, donde pasan por sus años escolares desde la primaria hasta el final del pregrado sorteando buenos y malos docentes de manera aleatoria. Partiendo del principio en que se aprende lo que fue enseñado, un estudiante que tenga una racha de buenos docentes tendrá una educación satisfactoria, y a quien por el contrario le sean asignados varios malos docentes tendrá una educación incompleta, insatisfactoria o de mala calidad.

3.2 BRECHA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Un aspecto fundamental que ha influido negativamente en la educación colombiana durante los últimos años, es la brecha que se ha generado entre la calidad de la educación ofrecida por las instituciones públicas y las privadas.

La brecha se ha agrandado con el correr de los años y actualmente son marcadas las diferencias entre las características educativas que ofrecen cada una de estas instituciones.

Una de las diferencias más evidente es el presupuesto con el que cuentan cada uno de los sectores, mientras en el sector público u oficial, los recursos son bastante limitados para cada institución educativa y su operación no genera

ningún rédito económico, las instituciones de carácter privado operan con los recursos que paga cada estudiante por matrícula y goza de las mismas libertades fiscales que las instituciones públicas, lo que va dejando ganancias para la institución que normalmente son invertidas en la ampliación de las plantas, mejoramiento de equipos, mejores salarios, actividades y excursiones lúdicas, entre muchas otras cosas.

Si bien uno de los factores que influyen en la calidad de la educación impartida por una institución está relacionado con su planta física y los bienes útiles que posee para la pedagogía, la mayor parte de la calidad educativa se encuentra relacionada con los profesores, los cuales como ya se mencionó anteriormente, tienen salarios muy bajos en el sector público, lo que hace tentativo migrar al sector privado donde además de un mejor sueldo, estarán en la mayoría de casos en un mejor ambiente de respeto y seguridad para con ellos*.

3.2.1 Saber 11.⁶² Aunque con el sistema actual de evaluación existente en Colombia, es imposible examinar correctamente qué ocurre con la educación del país dentro de los colegios y dentro de las aulas, una forma de observar la disparidad educativa, al menos en el aspecto académico, se encuentra en las

* Ver Anexo E., los casos de amenazas a docentes y directivos de colegios públicos son frecuentes en Colombia, en el artículo de El Tiempo, se hace referencia a como los docentes son amenazados por tener algún inconveniente con un estudiante o por bandas criminales que están en la zona y ven afectado el expendio de drogas. Como éste caso se repiten las amenazas año tras año en diferentes zonas del país.

⁶² Todos los datos de este apartado y del apartado Agravante, son calculados o citados a partir de la información suministrada por el ICFES en la sección Resultados Agregados Saber 11 de su página web que guarda la información histórica de los resultados agregados del examen Saber 11 de todos los colegios a partir del 2011.

ICFES. Estadísticas de resultados de Saber 11 2011 por institución y prueba. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2011. [base de datos en línea]. 2011. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11

ICFES. Saber 11.º. Resultados agregados por institución educativa - 2012. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2012. [base de datos en línea]. 2012. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11

ICFES. Estadísticas por institución pruebas Saber 11 2013. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2013. [base de datos en línea]. 2013. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11

ICFES. Estadísticas por institución pruebas Saber 11 2014-1. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2014-1. [base de datos en línea]. 2014. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11

ICFES. Estadísticas por institución pruebas Saber 11 2014-2. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2014-2. [base de datos en línea]. 2014. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11

pruebas del ICFES que presentan conjuntamente estudiantes de colegios del sector oficial y no oficial cada año. Específicamente la prueba Saber 11 que evalúa sus conocimientos en diferentes años al final de los 11 años de la educación básica y media y que es requisito para acceder a las universidades públicas y privadas del país.

En la Tabla 3, se muestra el promedio de los resultados obtenidos por los colegios del sector oficial y no oficial en las pruebas Saber 11 entre el 2011 y el 2014 y el número de colegios y estudiantes que presentaron la prueba por cada sector.

Al observar los promedios obtenidos en los resultados, se observa una clara ventaja por parte de los colegios del sector no oficial, quienes durante los cuatro años obtuvieron mejores resultados que los del sector oficial, logrando la menor diferencia en el 2012 con 3.23 puntos porcentuales y alcanzando la mayor disparidad en la prueba del 2014 - 1 con 5.84 puntos porcentuales.

Tabla 3: Promedio resultados SABER 11 2011 - 2014

AÑO	COL. OFICIAL	COL. NO OFICIAL	E. OFICIAL	E. NO OFICIAL	TOTAL COL.	TOTAL E.	P. OFICIAL	P. NO OFICIAL	TOTAL P.
2011	7909	4364	409782	161912	12273	422055	42,21	45,69	43,95
2012	8168	4449	416024	163686	12617	579710	42,8	46,03	44,42
2013	8337	4373	415005	159123	12710	574128	42,40	46,01	44,20
2014-1	70	789	1028	23835	859	24863	40,49	46,34	43,41
2014-2	8236	3667	408956	139721	11903	548677	47,67	51,93	49,80
TOTAL	32720	17642	1650795	648277	50362	2149433	43,11	47,20	45,16

COL. = COLEGIOS

E. = ESTUDIANTES DE COLEGIOS

P. = PROMEDIO

Elaboración propia en base a datos del ICFES

Con un promedio general de 45.16%, obtenido por los más de dos millones de estudiantes que se presentaron durante los cuatro años para la prueba, se observa un claro déficit académico en el desempeño general que muestran los estudiantes al momento del examen, dato que no ofrece muchas esperanzas de

para el objetivo propuesto por el Gobierno de ser el país más educado de América Latina en los próximos años.

Sin embargo, la disparidad entre el desempeño de un sector con respecto al otro es aún más preocupante, si se tiene en cuenta que éste examen sirve como requisito para ingresar a las mejores carreras profesionales del país, y por ende para tener mayores posibilidades de acceder a un trabajo con mayor remuneración salarial.

3.2.1.1 Supremacía colegios privados. Un agravante claro que aumenta la disparidad entre la educación ofrecida por la educación privada y la educación pública, es la ventaja que tiene los estudiantes con mayores recursos al momento de presentar el examen Saber 11.

Muchos de los colegios privados en Colombia, se enfocan durante el último año de la educación media a preparar de la mejor manera a los estudiantes para aprobar el examen Saber 11 con el mayor puntaje posible, esto le da una gran ventaja a estos estudiantes que dedican una valiosa parte del año escolar únicamente a preparar el examen y que en la mayoría de ocasiones no es el mismo caso para los estudiantes de colegios públicos.

Prueba de esto, es el hecho de que si se clasifican los colegios en un listado descendente según el promedio obtenido en los resultados del examen Saber 11, los colegios con los mayores puntajes son en su mayoría de carácter privado.

En el año 2011, solamente un colegio de carácter público se ubicó entre los 100 mejores del país en el puesto 67, el segundo de éste carácter se ubicó en el puesto 147 y el tercero en el 218, en los 300 mejores puestos solamente se ubicaron ocho colegios del sector oficial.

En el 2012, el primer colegio público encontrado según esa clasificación, se ubica en el puesto 115, el siguiente en el puesto 192 y el tercero en el puesto 205, y entre los mejores 300 solo se encuentran seis.

Para el 2013, el primer colegio público se encuentra en el puesto 82, y entre los mejores 300 se encuentran seis de igual carácter.

Para el 2014, el primer colegio público se ubicó en el puesto 36 y entre los mejores 300 se encontraron seis del mismo carácter.

Otro caso notorio es que los mismos colegios, públicos y privados, repiten durante estos años en los mejores puestos, al menos 305 colegios estuvieron dos de estos cuatro años entre las 300 mejores posiciones, lo que no solo reafirma que estos colegios se especializan en sacar los mejores puntajes en esta prueba, sino que los colegios se encuentran dentro de un rango de calidad establecido en esta clasificación del cual les es difícil salir.

3.2.1.2 "pre-ICFES". Adicionalmente, se añade a ésta problemática la creación y expansión de los cursos llamados "pre-ICFES" que tienen un costo elevado de entre trescientos mil pesos y más de un millón de pesos por seis meses de curso, y se especializan en capacitar a los estudiantes única y específicamente para obtener mayores puntajes en el examen Saber 11, mediante el estudio de los exámenes de los años anteriores y el refuerzo académico en las áreas evaluadas.

Un caso específico es el caso de la empresa Helmer Pardo Grupo Educativo, quienes son "una entidad privada especializada en las pruebas de estado (SABER) que se ha destacado por obtener los máximos resultados tanto individuales como por colegios, desde 1980"⁶³, y ostentan haber ubicado en el primer puesto a los colegios que capacitó, en su calendario académico, en los años 2002, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, y haber ubicado a estudiantes

⁶³ HELMER PARDO, ¿QUIENES SOMOS?, <<http://helmerpardo.com/quienes-somos.html>> [citado en 31 de Julio de 2016]

en el primer puesto del país en los años 1996, 1998, 2000, 2004, 2006, 2008, 2010 y 2013.⁶⁴

Por un cobro de alrededor un millón trescientos mil pesos, esta entidad ofrece a los estudiantes poder ubicarlos en los mejores puestos del país, y cuenta con miles de estudiantes cada año. Ante este panorama se puede observar que un estudiante que se eduque en una institución privada de alta calidad, y además pueda pagar por un costoso "pre-ICFES", podrá obtener los mejores resultados en el examen Saber 11 y con esto acceder a la mejor educación superior incluso becado, lo que refuerza la definición que da el Gobierno de la educación, como un servicio, que según su calidad puede ser comprado por el que tenga los recursos necesarios.

Acceso a las universidades públicas. El examen Saber 11 se convierte de esta manera en una distorsión que perjudica más a la educación de lo que la mejora, y tiene un efecto lesivo en la sociedad.

Para acceder a la educación superior en Colombia es un requisito obtener un título bachiller y tener el certificado de haber presentado el examen Saber 11. La mayoría de universidades públicas utilizan los puntajes obtenidos en las diferentes áreas de éste examen para establecer el requisito mínimo de calificación necesario para presentarse a un programa académico ya que los cupos por programa son limitados.

Los programas con mayor exigencia y que ofrecen mejores expectativas futuras suelen tener la mayor demanda, y la calificación mínima para optar por un cupo es elevada, lo que asegura que solo los mejores puntajes entren al programa.

Uno de los objetivos principales del Gobierno es que las instituciones públicas de educación superior puedan subsidiar el costo de las matriculas de las personas de escasos recursos que deseen educarse en estos niveles de formación, y aunque

⁶⁴ HELMER PARDO, NUESTROS GALARDONES, <<http://helmerpardo.com/quienes-somos.html>> [citado en 31 de Julio de 2016]

no existe discriminación socioeconómica para permitir el acceso a algún programa, el sistema está pensado para ofrecer educación a las personas que de otra manera no podrían cubrir los costos de tener una formación académica superior.

Sin embargo, la ventaja en la disparidad de los resultados del Saber 11 que tienen los estudiantes provenientes de instituciones privadas y de mayores recursos, ha hecho que ingresen cada vez más a las universidades públicas de buena calidad, acaparando los cupos que de otra forma habrían sido utilizados por los estudiantes de menores recursos provenientes de instituciones públicas. Esto ha ido cambiando con los años los ambientes en que vivían las universidades públicas y la proporción socioeconómica de los estudiantes dentro de éstas.

Esta situación genera una "privatización del conocimiento", puesto que en mayor proporción son los estudiantes con mayores recursos los que pueden acceder a la mejor educación superior por su formación académica anterior y desempeño en la prueba Saber 11, segregando a los estudiantes que no logran acceder a esta educación, a buscar otros tipos de formación de menor calidad o a entrar directamente al mercado laboral sin continuar con el proceso educativo.

Eventualmente, esto incide en las generaciones que al no poder educarse satisfactoriamente reproducen un estilo de vida en bajas condiciones sociales y económicas y lo transmiten a sus descendientes, mientras en el otro extremo la educación de mejor calidad mejora las condiciones de vida que igualmente se transmiten a las siguientes generaciones.

3.3 BRECHA EDUCACIÓN URBANA Y RURAL

En Colombia, la brecha entre la población urbana y rural no ha disminuido considerablemente, factores como el conflicto armado y el menor crecimiento del sector agropecuario hacen que esta brecha se siga acentuando. “La población rural, que representa el 25 por ciento de la población total del país [11.2 millones de personas]^{*}, enfrenta niveles más elevados de pobreza y rezagos considerables en la mayoría de los indicadores sociales, incluyendo los educativos.”⁶⁵

3.3.1 Tasas de cobertura bruta y neta. Las tasas de cobertura bruta y neta muestran las brechas evidentes entre la zona rural y urbana, diferencias que hacen indiscutible la inequidad de la población, para acceder al derecho de una educación de calidad en cualquier nivel educativo.

En los Gráficos 1 y 2 se muestran las Tasas de cobertura bruta según el Grupo de edad y la Zona de residencia para los años 2010 y 2014.⁶⁶

^{*} Para 2013 la población total del país es de 47.121.000. Este porcentaje corresponde a la clasificación que hace el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la cual se asume la población de las cabeceras municipales como urbana y la del resto como rural. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2011) en el que se tienen en cuenta las relaciones espaciales, la población rural es el 31,6 por ciento.

⁶⁵ FEDESARROLLO. La educación básica y media en Colombia: retos en equidad y calidad. En: Repositorio Fedesarrollo [base de datos en línea]. p. 13 [citado en 8 de julio del 2016] Disponible en Repositorio Institucional Fedesarrollo

⁶⁶ Estos datos fueron calculados en base a la información encontrada en las Bases de datos del DANE, el Visor: Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - 2020), ofrece un estimado de la población colombiana hasta el año 2020 por edades y sexo, basado en el censo realizado en el 2005, estimaciones que se utilizaron para calcular la tasa de cobertura bruta en el 2010 y 2014, junto con los datos de Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona para los años 2010 y 2014 que también se encuentran en la base de datos del DANE.

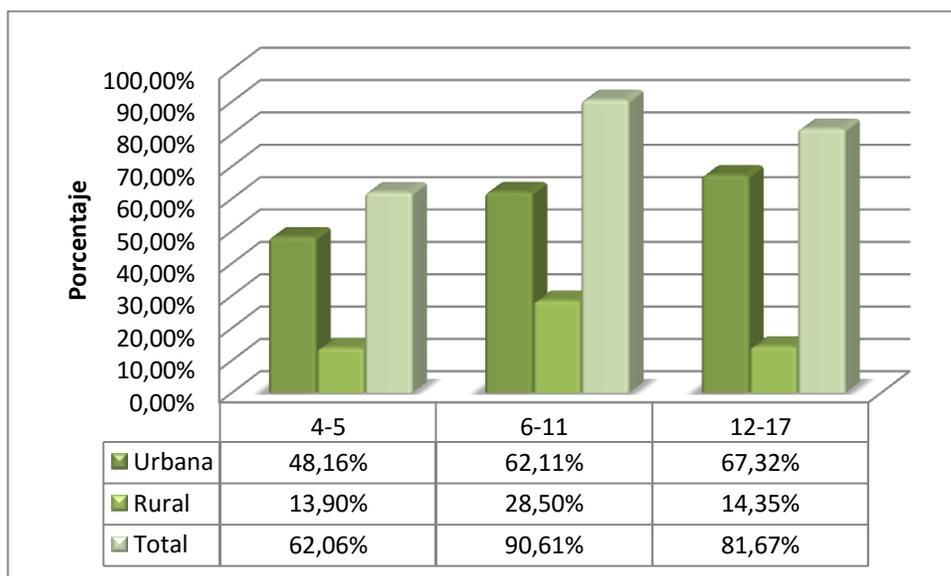
DANE. Información Estadística. En: Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - 2020) [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 2016] Disponible en Demografía y Población - Proyecciones de Población

DANE. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona: Información definitiva - Año 2010. En: Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 2016] Disponible en Educación Formal - Históricos

DANE. Matrícula nivel educativo, Zona por secciones del país y municipios: Investigación Educación Formal - Año 2014. En: Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 2016] Disponible en Educación Formal

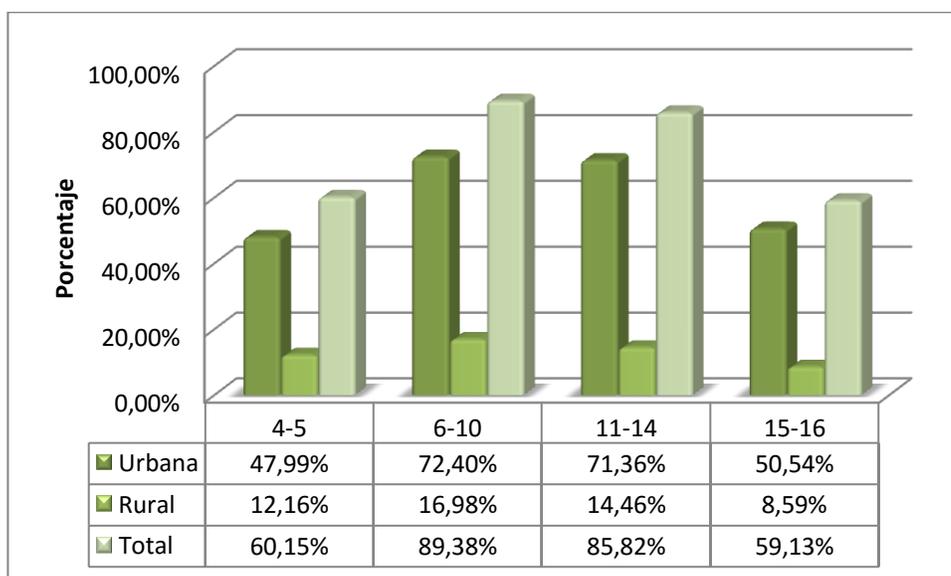
3.3.1.1 Tasa de cobertura bruta.

Gráfico 1: Tasa de cobertura bruta por Grupo de edad y Zona de residencia 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE

Gráfico 2: Tasa de cobertura bruta por Grupo de edad y Zona de residencia 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE

En el Gráfico 1 se agrupan las edades de 4 - 5 años haciendo referencia al nivel escolar Transición, de 6 - 11 años haciendo referencia a Primaria y de 12 - 17 años haciendo referencia a Secundaria y Media. Para todos los grupos se encuentra que el total de estudiantes matriculados en estos niveles educativos sobre el número total estimado de niños o jóvenes que tienen la edad adecuada y deberían estar en aquellos niveles, representan una relación mucho menor al porcentaje deseable.

Según estos datos, en el 2010 solamente el 82.75% de los niños entre los 4 y 17 años en Colombia estaban matriculados en algún nivel educativo desde Transición hasta la Media, la mayoría ubicados en las zonas urbanas.

Para el 2014 la situación es similar, en el Gráfico 2 se agrupan las edades de 4 - 5 años haciendo referencia al nivel escolar Transición, de 6 - 10 años haciendo referencia a Primaria, de 11 - 14 años haciendo referencia a Secundaria y de 15 - 16 años haciendo referencia a Media.

En estos datos se encuentra que solamente el 79.09% de los niños entre los 4 y 16 años en Colombia estaban matriculados en algún nivel educativo desde Transición hasta la Media, la mayoría ubicados en las zonas urbanas.

La Tasa de cobertura neta, que se presenta en el Gráfico 3, evidencia para el año 2010 que la mayor proporción de estudiantes que no se están educando pertenecen a la zona rural. Del total de estudiantes pertenecientes a la zona rural que se encuentran en la apropiada edad teórica y deberían asistir al nivel de educación Transición, solamente el 50.8% se encuentran matriculados, al nivel Primaria el 83.5%, Secundaria el 49.9% y Media solo el 21.8%.

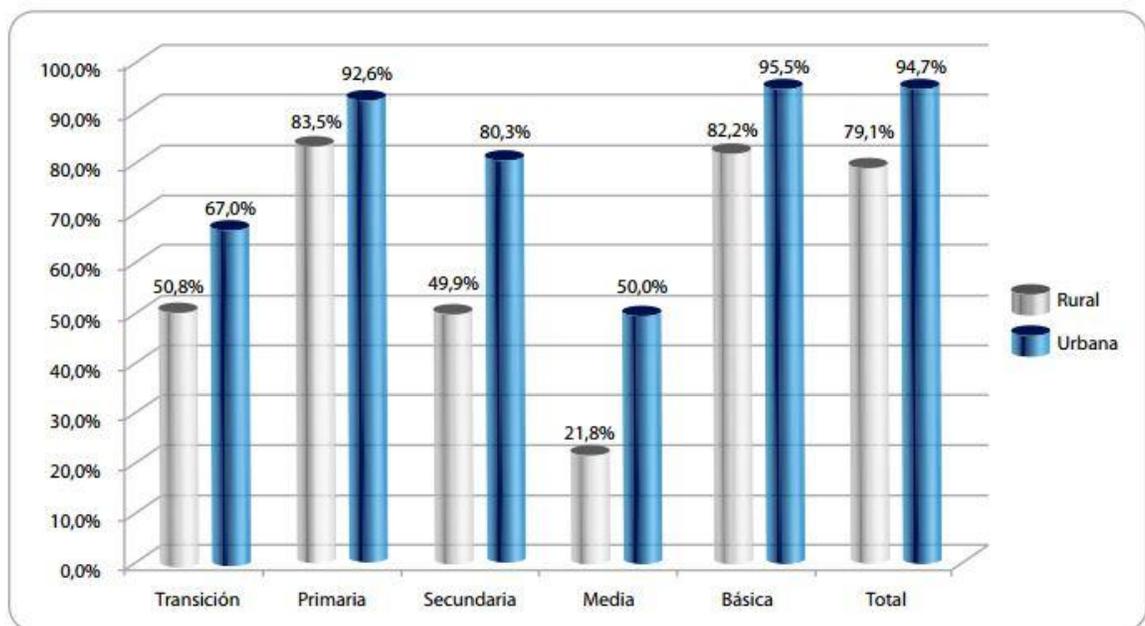
Por su parte, la proporción de estudiantes pertenecientes a la zona urbana que sí se encuentran matriculados a sus respectivos niveles educativos es mucho mayor,

para Transición se encuentran matriculados el 67%, para Primaria el 92.6%, para Secundaria el 80.3% y para Media el 50%.

Con variaciones de 16.2%, 9.1%, 30.4% y 28.2% respectivamente para cada nivel entre la cobertura neta de la zona urbana y la rural, es claro que existe un amplio rezago en la cobertura educativa que alcanzan los estudiantes en las zonas rurales, ya sea por la falta de instituciones educativas, la falta de docentes, el desplazamiento forzado, la lejanía o dificultad de acceso a las instituciones educativas, o porque los niños son incentivados u obligados a trabajar desde temprana edad en lugar de recibir la educación formal.

3.3.1.2 Tasa de cobertura neta.

Gráfico 3: Tasa de cobertura neta por nivel y zona de residencia⁶⁷



Fuente: Tomado de Plan Sectorial 2011-2014: Documento No.9

⁶⁷ MINEDUCACIÓN. Plan Sectorial 2010-2014: documento No 9. En: Plan integrado de Planeación y Gestión Sector Educativo 2014 p.51 [en línea]. <http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-293647_archivo_pdf_plansectorial.pdf> [citado en 5 de junio de 2016]

El gobierno nacional ha adoptado estrategias como el Proyecto de Educación Rural (PER), el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos, y el Programa de gratuidad educativa con el fin de resolver esta problemática. Sin embargo, aún se sigue encontrando gran parte de la población por fuera de la educación formal, especialmente aquellos pertenecientes a las zonas rurales, por lo que la brecha educativa entre el acceso a la educación entre la zona rural y urbana permanece, lo que genera gran disparidad en el nivel educativo regional y por lo cual se acentúa la "centralización" del conocimiento en las grandes urbes, incentivando la inequidad socioeconómica que afronta el país a lo largo de su territorio.

3.3.2 Disparidad en el nivel de formación académico docente. Según la investigación de Luis Armando Galvis y Leonardo Bonilla Mejía⁶⁸, en las 12273 sedes/jornadas educativas que analizaron, encontraron que en las sedes/jornadas ubicadas en las zonas urbanas, el 93.75% de docentes tienen por lo menos pregrado, el 84.1% han cursado carreras relacionadas con pedagogía y el 32.96% tienen formación de posgrado.

Mientras tanto en las sedes/jornadas ubicadas en las zonas rurales, la proporción es menor, el 88.9% de docentes tienen por lo menos pregrado, el 77.89% han cursado carreras relacionadas con pedagogía y el 16.1% tienen formación de posgrado.

Con esta información se puede observar que existe una brecha entre todos los niveles de formación académica que tienen los docentes en las zonas urbanas con relación a los que se encuentran en las zonas rurales. Con al menos formación de pregrado, en la zona urbana hay una proporción de docentes mayor en un 4.85%

⁶⁸ GALVIS, Luis y BONILLA, Leonardo. Desigualdades en la distribución del nivel educativo de los docentes en Colombia. En: SÁNCHEZ, Andrés y OTERO. Op. cit., p. 219

que en la zona rural, con carreras relacionadas en pedagogía, en la zona urbana hay una proporción de docentes mayor en un 6.20% que en la zona rural, y con formación de posgrado, en la zona urbana hay una proporción de docentes mayor en un 16.87% que en la zona rural.

Esto implica que la proporción de docentes en todos los niveles de formación académica analizados, es mayor en la zona urbana que en la zona rural, lo que permite a los estudiantes de educación secundaria y media de la zona urbana recibir una mejor educación por parte de docentes mejores formados que la que reciben los estudiantes de la zona rural.

3.3.3 Brecha educativa grupos étnicos. La Constitución Política de Colombia nos define como un país pluri-étnico y multicultural en el cual se deben garantizar los derechos a las minorías étnicas. Sin embargo, estas comunidades siguen afrontando condiciones desfavorables como la pobreza extrema, menores logros educativos y mayores tasas de analfabetismo.

Las dificultades que enfrenan las comunidades indígenas en materia de acceso y permanencia se relacionan con deficiencias de oferta en sus territorios y con la falta de pertinencia de la educación impartida. Si bien la Ley General de Educación establece la necesidad de brindar una educación diferencial a los grupos étnicos, solo desde hace algunos años se viene trabajando en la formulación de proyectos etno-educativos elaborados con la participación de las comunidades, en los que deciden los contenidos teniendo en cuenta la autonomía, lengua y plan de vida de cada pueblo indígena. En desarrollo de esta iniciativa se han elaborado proyectos con 49 pueblos indígenas que atienden a 200164 estudiantes⁶⁹.

Esta autonomía se ha reducido desde la promulgación de la Ley 715 de 2001, que condicionó la educación de las comunidades étnicas a los lineamientos del MEN.

⁶⁹ FEDESARROLLO. La educación básica y media en Colombia: retos en equidad y calidad. En: Repositorio Fedesarrollo [base de datos en línea]. p. 16 [citado en 8 de julio del 2016] Disponible en Repositorio Institucional Fedesarrollo

En Colombia se definen los grupos étnicos como aquellos que por sus prácticas socioculturales, costumbres y tradiciones, se diferencian en el conjunto de la sociedad nacional, pero éste auto reconocimiento y sentido de pertenencia con su comunidad originaria, no los deja de identificar como colombianos. Entre estos grupos se encuentran los afrocolombianos o afrodescendientes, los pueblos indígenas, los raizales y los Rom.

En el Censo poblacional del 2005 se contabilizaron 4311757 Negros o afrocolombianos (10.60% de la población colombiana), 1392623 Indígenas (3.4%), y 4858 Rom o Gitanos (0.01%)⁷⁰, encontrando que el 78.58% de Indígenas y el 27.35% de afrocolombianos se ubicaban en zonas rurales⁷¹.

Esto indica que gran parte de ésta población se ve afectada por los problemas sociales y económicos que se encuentran en las zonas rurales, incluyendo los ya mencionados en el aspecto educativo.

De igual manera, Andrés Sánchez⁷², encontraron que alrededor del 90% de estudiantes que se identificaron como pertenecientes a algún grupo étnico en las pruebas Saber 11 del segundo semestre del año 2010, estudian en instituciones educativas de tipo Oficial.

Estos datos muestran que gran parte de los estudiantes pertenecientes a etnias, sufren tanto los problemas educativos que presentan las instituciones oficiales como los que presentan las instituciones de zonas rurales, lo cual afecta su proceso educativo. Esto se adiciona a los problemas socioeconómicos y de diferencias culturales que sufren las minorías étnicas para generar la desigualdad

⁷⁰ DANE. La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. En: Colombia y sus grupos étnicos: La visibilidad estadística de los grupos étnicos [en línea]. <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf> [citado en 15 de julio de 2016]

⁷¹ DANE. Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005. En: Libro: Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005 [en línea]. <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro_indicadores_sociodemograficos_censo2005.pdf> [citado en 15 de julio de 2016]

⁷² SÁNCHEZ, Andrés. Etnia y rendimiento académico en Colombia. En: SÁNCHEZ, Andrés y OTERO. Op. cit., p. 68

que se presenta en materia educativa y social a lo largo del país frente al resto de la población.

4 CONCLUSIONES

Al analizar el sistema educativo global, se puede observar que la educación vista desde el sector público no necesita una reforma sino una transformación completa. Necesita pasar de la homogenización a la individualización, transformar los ambientes donde se educan los estudiantes para integrar todas sus habilidades y capacidades con conocimientos propicios, regresar a la formación del ser, para descubrir individuos más capaces que puedan aportar su individualidad a una sociedad más incluyente y pacífica, y debe permitir y estimular en cada momento la generación de nuevo conocimiento dejando de lado la estandarización del saber y del comportamiento.

El Gobierno colombiano siguiendo los lineamientos globales, ha conducido a la educación hacia el camino de la mera formación académica, perjudicando de ésta forma a quienes no logran encajar en éste tipo de aprendizaje, y favoreciendo a los que logran educarse beneficiándose de las desigualdades educativas que privilegian a las instituciones más costosas y prestigiosas del país que ofrecen una mejor calidad y ambiente educativo.

A pesar de las intenciones del Gobierno, en destinar recursos y llevar la educación a todas las zonas del país, no se tiene un proyecto educativo propio bien definido a largo plazo y el objetivo formativo cambia cada periodo dependiendo de las políticas gubernamentales, por tanto, el único horizonte son los estándares educativos internacionales que suponen una educación académica homogénea para todos y en los cuales Colombia no ha logrado cumplir las metas.

Aún no se tiene clara la definición de calidad educativa, y se malinterpreta con mayor cantidad de bienes, instituciones o docentes, o un sistema evaluativo más complejo, sin profundizar en el sentido de la educación, desde la investigación pedagógica y de métodos de aprendizaje, mejor formación para la profesión

docente, inclusión de las familias en los procesos educativos y mejoramiento de los ambientes sociales y culturales dentro de los colegios, por lo cual la inversión en calidad y pertinencia se desaprovecha en proyectos que no terminan incidiendo profundamente en la educación colombiana.

En el periodo 2010 - 2014 disminuyó la cantidad de estudiantes matriculados en los niveles básica y media, aunque se pudo aumentar las tasas de permanencia y asistencia escolar. Esto muestra una falla fundamental en el enfoque y capacidad del Gobierno en ésta materia, aspecto que impide asegurar la educación a todos los colombianos y por lo cual se generan parte de las desigualdades sociales y económicas que tiene el país.

En éste proyecto se pudieron identificar las fallas presentes en el sistema educativo colombiano, fallas que se esparcen a través del sistema docente, la brecha entre la calidad impartida por las instituciones públicas y privadas, y las brechas entre la educación en las zonas rurales y urbanas.

El sistema docente ha fallado en incentivar y estimular la profesión, el ser docente ha dejado de ser una meta para las nuevas generaciones de colombianos y se ha convertido en una opción para los que no logran entrar a carreras educativas más exigentes y de mayor calidad, por lo que la educación que reciben los estudiantes está supeditada a la aleatoriedad con que se le asignen los docentes durante todo su proceso de formación, que pueden ser excelentes pedagógicos o expertos en su profesión, o que definitivamente no son los ideales para ofrecer la mejor educación a los niños y jóvenes del país.

Los diferentes tipos de evaluaciones que existen en el país en todos los niveles, solo han logrado entregar información sin retroalimentación a los diferentes institutos educativos. Esto ha llevado a que las evaluaciones se conciban únicamente como requisitos para ascender entre los niveles educativos lo que ha perjudicado más al sentido que se pretende con la educación que lo que se ha beneficiado con la información recolectada. Tanto las pruebas Saber como las

evaluaciones docentes, han fallado en identificar correctamente las capacidades de los evaluados, y han acaparado los recursos del Gobierno en mejorar pruebas que solo entregan resultados cuantitativos.

El sector privado ha sido el encargado en gran parte de jalonar la educación del país, tanto en los niveles básica y media como en la educación superior, como se ve reflejado en las pruebas Saber por instituciones. Esto implica que se mantenga la diferencia socioeconómica dentro de los estratos sociales y que solo en contados casos la educación sea efectivamente un movilizador social.

La desigualdad socioeconómica entre las áreas urbanas y rurales, sigue siendo un problema grave de nuestra sociedad. La educación no ha sido un factor decisivo en cerrar esta brecha, ya que el conocimiento se ha centralizado en las grandes ciudades del país y por tanto en las zonas rurales la calidad educativa no ha mejorado, estancando los sectores productivos que se desarrollan en estas regiones.

Las distintas minorías étnicas que existen en el país enfrentan tanto los problemas de la educación pública como los de las zonas rurales, lo que contrasta el objetivo gubernamental de inclusión y equidad para todos.

Se concluye que la educación pública en Colombia ha fallado en sus niveles básica y media, y los intentos del Gobierno solo acentúan un sistema educativo fallido que no necesita ser reformado sino transformado en su totalidad para lograr solucionar los problemas más apremiantes del país.

5 RECOMENDACIONES

El sistema educativo colombiano necesita realizar cambios estructurales tanto a corto como a largo plazo. Primordialmente se necesita reformar el sistema docente para incentivar y ubicar la profesión como una de las más importantes del país, donde los educadores puedan ofrecer la mejor formación posible para los estudiantes.

El Gobierno debe dar autonomía a las instituciones educativas, y transformar los currículos académicos hacia la interdisciplinariedad donde se tomen en cuenta con igual importancia las demás habilidades humanas, para incentivar la individualización de los estudiantes y estar presente en toda su formación, con lo que se logre potenciar todas sus capacidades.

Los ambientes educativos, deben aislarse de las intervenciones negativas tanto externas como internas que se presentan actualmente y que impiden la verdadera educación, las situaciones que afectan la integridad de los estudiantes como la drogadicción, la delincuencia y el matoneo infantil deben ser eliminadas por completo de estos entornos. El respeto, los valores, la democracia, el pensamiento crítico y el deseo de aprendizaje, deben incentivarse en todos los niveles educativos, para que esto se vea reflejado en el comportamiento de una sociedad más pacífica e incluyente.

Es necesario cerrar las brechas entre la educación urbana y rural, incentivando la descentralización del conocimiento, lo que impulsará a las regiones hacia un mayor avance industrial y científico en todos sus sectores.

Se debe incentivar la educación pública en todos sus niveles, para así equiparar la calidad de ésta a la educación privada, para lograr dar igualdad a los sectores más necesitados de la población que tienen en la educación la oportunidad de cambiar y mejorar sus niveles de vida y sus condiciones socioeconómicas.

A largo plazo es necesario eliminar el sistema evaluativo como objetivo primordial de la educación y convertirlo en solo una herramienta que sirva para acompañar el proceso educativo retroalimentando tanto a estudiantes como a docentes en sus falencias y capacidades, logrando así mejorar la formación educativa de todos los involucrados en éste proceso.

Además, el sistema debe dejar de ver al humano como un capital para el trabajo y ofrecerle un proceso educativo completo durante toda su vida que le permita realizarse y completarse como ser humano, ofreciendo sus capacidades individuales al mejoramiento de la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. % Asistiendo a establecimiento educativo. en: % asistiendo a establecimiento educativo, null, quint (todos los individuos), 6 a 12 años de edad y 13 a 17 años de edad [base de datos en línea]. [citado en 21 de agosto de 2016] Disponible en BID

BIBLIOTECA DIGITAL MAGISTERIO 2.0. Plan Decenal de Educación 2006 - 2016 [en línea]. <<http://bibliotecadigital.magisterio.com.co/plan%20decenal%20de%20educacion%20colombia>> [citado en 5 de junio de 2016]

CNN. 1 de septiembre: el día con más suicidios de adolescentes en Japón. En: CNNEspañol. [En línea]. (1, septiembre, 2015). Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2015/09/01/1-de-septiembre-el-dia-con-mas-suicidios-de-adolescentes-en-japon/>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115. (08, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario oficial. Bogotá D.C., 1994. no. 41214.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 171 (7, FEBRERO, 2014). Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de

2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. Bogotá D.C., 2014. 6 p.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 826 (25, ABRIL, 2012). Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. Bogotá D.C., 2012. 6 p.

_____. _____. Decreto 1001 (21, MAYO, 2013). Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. Bogotá D.C., 2013. 6 p.

_____. _____. Decreto 1027 (4, ABRIL, 2011). Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. Bogotá D.C., 2011. 7 p.

_____. _____. Decreto 2940 (5, AGOSTO, 2010). Por el cual se modifica parcialmente la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media, que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002. Bogotá D.C., 2010. 3 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto Número 4675 (28, diciembre, 2006). Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 2006. 37 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto Número 2715 (27, diciembre, 2012). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2013. Bogotá D.C., 2012. 104 p.

_____. _____. Decreto Número 3036 (27, diciembre, 2013). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2014. Bogotá D.C., 2013. 100 p.

_____. _____. Decreto Número 4803 (29, diciembre, 2010). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2011. Bogotá D.C., 2010. 98 p.

_____. _____. Decreto Número 4970 (30, diciembre, 2011). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2012. Bogotá D.C., 2011. 204 p.

_____. _____. Decreto Número 4996 (24, diciembre, 2009). Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2010. Bogotá D.C., 2009. 89 p.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1278 (19, JUNIO, 2002). Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. Bogotá D.C., 2002. 15 p.

COLOMBIA APRENDE. Colombia Bilingüe 2014-2018 [en línea]. <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-15515.html>> [citado en 27 de julio de 2016]

_____. Todo sobre el ascenso o reubicación de nivel salarial [en línea]. <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-212793.html>> [citado en 29 de julio de 2016]

DANE. Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005 En: Libro: Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005 [en línea]. <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro_indicadores_sociodemograficos_censo2005.pdf> [citado en 15 de julio de 2016]

_____. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona: Información definitiva - Año 2010 . En: Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 2016] Disponible en Educación Formal - Históricos

DANE. Información Estadística. En: Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - 2020) [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 2016] Disponible en Demografía y Población - Proyecciones de Población

_____. La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. En: Colombia y sus grupos étnicos: La visibilidad estadística de los grupos étnicos [en línea]. <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf> [citado en 15 de julio de 2016]

_____. Matrícula nivel educativo, Zona por secciones del país y municipios: Investigación Educación Formal - Año 2014. En: Número de alumnos matriculados por nivel educativo y zona [base de datos en línea]. [citado en 10 de julio de 2016] Disponible en Educación Formal

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan Nacional de Desarrollo: 2010-2014 Tomo I. 541 p. En: Consulte el Plan Nacional de Desarrollo [en línea]. (2010 - 2014). <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>> [citado en 10 de Junio de 2016]

FEDESARROLLO. La educación básica y media en Colombia: retos en equidad y calidad. 40 p. En: Repositorio Fedesarrollo [base de datos en línea]. [citado en 8 de julio del 2016] Disponible en Repositorio Institucional Fedesarrollo.

GURRÍA, Angel. Resultados de Pisa 2012 en Foco: lo que los alumnos saben a los 15 años de edad y lo que pueden hacer con lo que saben. 44 p. En: PISA Key findings. [en línea]. <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA2012_Overview_ESP-FINAL.pdf> [citado en 07 de Julio de 2016]

HELMER PARDO. ¿QUIENES SOMOS?, <<http://helmerpardo.com/quienes-somos.html>> [citado en 31 de Julio de 2016]

_____. NUESTROS GALARDONES, <<http://www.helmerpardo.com/nuestros-galardones.html>> [citado en 31 de Julio de 2016]

ICFES. Estadísticas de resultados de Saber 11 2011 por institución y prueba. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2011. [base de datos en línea]. 2011. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11.

_____. FUNCIONES Y DEBERES, 2007 <<http://www.icfes.gov.co/index.php/quienes-somos/funciones>> [Consulta: Jueves, 07 de Julio de 2016]

_____. Estadísticas por institución pruebas Saber 11 2013. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2013. [base de datos en línea]. 2013. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11.

ICFES. Estadísticas por institución pruebas Saber 11 2014-1. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2014-1. [base de datos en línea]. 2014. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11.

_____. Estadísticas por institución pruebas Saber 11 2014-2. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2014-2. [base de datos en línea]. 2014. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11.

_____. Saber 11°. Resultados agregados por institución educativa - 2012. En: Resultados agregados de los establecimientos educativos en las pruebas Saber 11°, 2012. [base de datos en línea]. 2012. [citado en 31 de Julio de 2016]. Disponible en Resultados agregados Saber 11.

JARAMILLO, Rodrigo A. La calidad de la educación: Los léxicos de la deshumanización. Bogotá: Ediciones desde abajo, 2015, 142 p.

LEÓN, Aníbal [Online]. Qué es la educación. Mérida: Universidad de los Andes, 2007. 10 p. [Consulta: Jueves, 07 de Julio de 2016] Disponible en: <<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/20200/2/articulo2.pdf>>

LÓPEZ, Héctor. Crítica de la educación instrumental. Bucaramanga: División Editorial y de Publicaciones UIS, 2013, 189 p.

MALAVÉ, Carol. Por amenazas, 171 maestros pidieron traslados de colegio. En: El Tiempo. [en línea]. (28, noviembre, 2011). Disponible en: <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10843130>>

MINEDUCACIÓN. Colombia en Pisa 2012, 2013. 44 p. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-336001_archivo_pdf.pdf> [Consulta: Jueves, 07 de Julio de 2016]

_____. Educación de calidad: El camino para la prosperidad. En: Educación de calidad, el camino para la prosperidad [en línea]. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-237397_archivo_pdf.pdf> [citado en 15 de junio de 2016]

_____. Ejecución presupuestal definitiva de la vigencia 2011. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

_____. Estatuto de Profesionalización Docente: Decreto 1278 de 2002[diapositivas]. Colombia: MinEducación. 10 diapositivas, color.

_____. Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2012. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

MINEDUCACIÓN. Informe ejecución presupuestal por mes y acumulados consolidado a 31 de diciembre de 2010. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

_____. Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2013. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera.

_____. Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2014. En: Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera.

_____. Informe de Gestión y Rendición de Cuentas: Vigencia 2014, En: Informes de Gestión - Rendición de Cuentas. [en línea]. 2014 <[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261032_ Informe_gestion_2014_completo.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261032_Informe_gestion_2014_completo.pdf)> [citado en 10 de Junio de 2016]

_____. Informe de resultados de la evaluación de competencias para el ascenso o la reubicación de nivel salarial en el escalafón de docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002: Agregado Nacional. 15 p. En: Informe de resultados [en línea]. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-244742_archivo_pdf_Informe_resultados_evaluacion_competencias.pdf>. [citado en 10 de Junio de 2016]

MINEDUCACIÓN. Niveles de la educación básica y media, [en línea]. <<http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-233834.html>> [citado en 07 de Julio de 2016]

_____. Organización del sistema educativo, [en línea]. <http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-205294_archivo_pdf.pdf> [citado en 07 de Julio de 2016]

_____. Plan Decenal de Educación 2006-2016: Pacto social por la educación. En: Biblioteca para la construcción del PNDE 2016-2025. 139 p. [en línea]. <http://plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_compendio.pdf> [citado en 5 de junio de 2016]

_____. Plan Sectorial 2010-2014: documento No 9. En: Plan integrado de Planeación y Gestión Sector Educativo 2014. 114 p. [en línea]. <http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-93647_archivo_pdf_plansectorial.pdf> [citado en 5 de junio de 2016]

_____. Preescolar, básica y media. En: Preescolar, básica y media [base de datos en línea] [citado en 11 de junio de 2016] Disponible en <<http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-51457.html>>

_____. ¿Qué es la educación superior?, 2009 <<http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-196477.html>> [citado en 07 de Julio de 2016]

MINHACIENDA. Ejecución y Modificaciones PGN,
<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_20000604.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased>
[citado en 10 de Junio de 2016]

_____.<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_7112603.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased> [citado en 10 de Junio de 2016]

_____.<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5817019.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased> [citado en 10 de Junio de 2016]

_____.<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5817044.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased> [citado en 10 de Junio de 2016]

_____.<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_36866604.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased> [citado en 10 de Junio de 2016]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO COLOMBIA 2014, 2014. 25 p.
<<http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odmcolombia2014-2014.pdf>> [citado en 07 de Julio de 2016]

Redacción Bogotá. De las aulas al Bronx, lío de vieja data. En: El Espectador. [En Línea]. (16, mayo, 2016). Disponible en: <<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/de-aulas-al-bronx-lío-de-vieja-data-articulo-632670>>

ROBINSON, Ken, Sir. The Element. New York: Penguin Group, 2009, 274 p.

SÁNCHEZ, Andrés y OTERO, Andrea. Educación y desarrollo regional en Colombia. Bogotá: Banco de la República, 2014, 278 p.

SERNA M., Edgar [en línea]. Por qué falla el sistema de educación. Medellín: IAI, 2015, 162 p. [citado en 07 de Julio de 2016] Disponible en: <<https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://nodaluniversidad.am/wp-content/uploads/2015/07/Libro4.pdf>>

THE WORLD BANK. WORLD DEVELOPMENT INDICATORS, 2016, <<http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=2&series=SE.PRM.PRS.L.MA.ZS&country=COL>> [citado en 07 de Julio de 2016]

SÍ VIRTUAL. Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial, <<https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T14366>> [citado en 29 de julio de 2016]

UNESCO. Datos Mundiales de Educación: VII Ed. 2010/11. En: Datos Mundiales de Educación: Séptima Edición 2010 - 11: Colombia. 37 p. [en línea]. No. 7 (2010 - 2011)

<http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Colombia.pdf> [citado en 5 de junio de 2016]

ANEXOS

Anexo A. 1 de septiembre: el día con más suicidios de adolescentes en Japón⁷³

Nanae Munemasa consideró el suicidio, pero no lo hizo. Ahora trata de ayudar a quienes pasan por la misma situación.

Por CNN

04:39 ET (08:39 GMT) 1 septiembre, 2015

Lo más importante

El 1 de septiembre es la fecha en la que se suicidan más alumnos en el país asiático que en cualquier otra fecha

Coincide con el regreso a clases para los alumnos

(CNN)– Nanae Munemasa estaba en la escuela primaria cuando el acoso comenzó.

La estudiante de 17 años de edad, dice que fue golpeada por los niños con palos de escoba, abofeteada en el baño de niñas, e incluso atacada durante una clase de natación.

"Yo era la última en salir de la piscina," dijo. "Un cepillo voló de la nada y me golpeó bajo el agua. Casi me ahogo. Tenía un enorme chichón en la frente".

Nanae comenzó a faltar a la escuela, e incluso pensó en quitarse la vida.

⁷³ CNN. 1 de septiembre: el día con más suicidios de adolescentes en Japón. En: CNNEspañol. [en línea]. (1, septiembre, 2015). Disponible en: <<http://cnnespanol.cnn.com/2015/09/01/1-de-septiembre-el-dia-con-mas-suicidios-de-adolescentes-en-japon/>>

Pico de suicidios

Ella no está sola.

Más alumnos japoneses se suicidan el 1 de septiembre de cada año más que en cualquier otra fecha, según cifras recopiladas por la oficina de la prevención del suicidio en Japón durante un período de más de 40 años.

El sombrío pico en las estadísticas está vinculado a la habitual fecha de inicio del nuevo curso escolar después de las vacaciones de verano.

"El largo descanso de la escuela permite que te quedes en casa, por lo que es el cielo para los que son intimidados", dijo Nanae. "Cuando termina el verano, tienes que volver. Y una vez que empiezas a preocuparte por ser acosado, el suicidio podría ser posible".

Japón tiene una de las tasas más altas de suicidio en el mundo, y es la causa principal de muerte entre aquellos que se sitúan en una franja de edad entre 15 y 39 años. Las cifras del gobierno muestran que en total 18.048 menores de 18 años se quitaron la vida entre 1972 y 2013.

Nanae también consideró el suicidio, pero decidió no hacerlo.

"Pensé que acciones como cortar mi muñeca causarían problemas a mis padres, y el suicidio no resuelve nada".

Reflexión colectiva

Al final, Nanae decidió dejar de ir a la escuela y quedarse en casa durante casi un año.

La madre de Nanae, Mina Munemasa, está a favor de la decisión de su hija.

"Nanae estaba diciendo cosas como: 'si yo salto de la Torre de Tokio, creo que puedo volar", dijo Mina. "No creo que la escuela sea un lugar donde tengas que arriesgar tu vida para ir".

Nanae piensa el enfoque del sistema educativo japonés, basado en el pensamiento colectivo, está en la raíz del problema.

"En Japón, tienes que estar en línea con otras personas. Y si no puedes, eres ignorado o intimidado", dijo. "Estás obligado a tener una opinión unificada, y aplasta la singularidad de cada persona tiene. Pero esa singularidad no es algo para destruir".

Algunos expertos están de acuerdo. El psiquiatra infantil Ken Takaoka dijo que los aumentos en las tasas de suicidio cuando se reinicia la escuela se deben a que las escuelas " dan prioridad a la (acción) colectiva. Los niños que no están bien en un grupo va a sufrir".

Verdadero infierno

Para dar a conocer el tema, una organización sin fines de lucro japonesa, Futoko Shimbun, está imprimiendo un periódico para ayudar a los niños que se quedan en casa a evitar la intimidación. Keiko Okuchi, uno de los representantes de la organización, dijo que el problema se ve agravado por una cultura que dicta que ir a la escuela es la única opción.

"Es un infierno para los niños que saben que van a ser intimidados en la escuela, sin embargo, no tienen otra opción más que ir", dijo.

Ahora, Nanae ha vuelto a los estudios y también está cantando en una banda de pop llamada Nanakato junto con su hermano.

También está tratando de ayudar a los demás que están siendo intimidados escribiendo un blog acerca de lo que tuvo que pasar.

"Sería estupendo si (el blog) ayuda a al menos una persona deja de pensar en el suicidio", dijo.

La madre de Nanae dijo que el tiempo de su hija en internet fue un factor clave para ayudarla.

"Al crear conexiones con gente en Japón, así como otros países, fue capaz de recuperar su confianza", dijo Mina.

"Los adultos tienden a decir que internet es peligroso, pero definitivamente hay algunos niños que son salvados por la red".

Anexo B. De las aulas al Bronx, lío de vieja data⁷⁴

BOGOTÁ 16 MAYO 2016 - 11:45 PM

Estudiar cerca de la olla

De las aulas al Bronx, lío de vieja data

Informe interno del Distrito muestra los riesgos que enfrentan los menores en la zona. Cuatro colegios están sitiados por redes criminales, prostitución y narcotráfico.

Por: Redacción Bogotá

¿Qué lleva a un estudiante de las aulas a la olla más grande de la ciudad? Las organizaciones criminales que operan en el Bronx han conformado estructuras que se dedican a atrapar jóvenes como nuevos clientes en sus redes de consumo de drogas e incluso reclutarlos para el crimen y la prostitución. Pero también pesa que las dinámicas impuestas por las organizaciones criminales han permeado el entorno en el que viven los menores, tanto en hogares como en centros educativos.

Esta es una de las conclusiones de la investigación que realizó el Programa Integral de Orientación Escolar (RIO), de la Secretaría de Educación, en la UPZ La Sabana, de la localidad Los Mártires. El informe hace una radiografía de los barrios con mayores índices criminales del sector, como San Victorino, Santa Fe y Voto Nacional, y cuyas dinámicas son jalonadas desde el Bronx. Aunque el diagnóstico se puso en conocimiento de las autoridades el año pasado, según los encargados del estudio, a la fecha nada ha cambiado.

⁷⁴ Redacción Bogotá. De las aulas al Bronx, lío de vieja data. En: El Espectador. [En Línea]. (16, mayo, 2016). Disponible en: <<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/de-aulas-al-bronx-lío-de-vieja-data-artículo-632670>>

En el documento se muestra que estudiantes de cuatro colegios oficiales de la UPZ son presas, por su proximidad, del ambiente delictivo del sector. Se trata del Liceo Nacional Antonia Santos, el Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, el Colegio Distrital República Bolivariana de Venezuela y el Colegio Panamericano.

En la zona de influencia donde se encuentran estas instituciones se identificaron al menos 19 puntos asociados con el expendio y consumo de drogas, entre ellos el Bronx, la Plaza España, y otras calles y esquinas de barrios como el Voto Nacional, Santa Fe o La Favorita. Asimismo, hay al menos nueve sitios donde se ubican vendedores ambulantes que comercializan cigarrillos, licor y drogas entre los menores de edad.

En todo el sector, el expendio de estupefacientes, dice el informe, lo manejan al menos tres grupos (identificados), que controlan la cadena criminal desde el abastecimiento de la marihuana, la cocaína y el bazuco, y su transporte desde otras zonas del país hacia la ciudad, hasta su comercialización. “Tanto la olla del Samber (calles 6ª y 4ª entre las carreras 10ª y 13), como la del Bronx, están controladas por facciones urbanas de antiguos paramilitares, quienes a su vez tienen lazos con transportadores y comerciantes de la central de Abastos de Bogotá”, dice el informe.

Después de la intervención de la pasada administración en el sector, en muchas zonas aledañas se han montado nuevos expendios de droga. Según informes de las autoridades, los expendedores tienen la mira en los colegios y universidades, porque ven en los estudiantes nuevos clientes. Señalan, incluso, que varias instituciones están sitiadas por los expendios, que les ofrecen a los jóvenes productos más adictivos, diferentes a la coca y el bazuco. “La droga que se vende en esta zona ha mejorado, por una razón: es una especie de estrategia ‘de mercadeo’ de los traficantes, porque saben que no pueden matar tan rápido a sus clientes”, agregan los investigadores.

Pero el peligro para los menores no se agota con el consumo de estupefacientes, que ya tienen un target importante entre los alumnos de esas instituciones, sino que se amplía a otras actividades, como la prostitución o el hurto, de los cuales los jóvenes también son presa. En la zona de alto impacto de trabajo sexual, dentro de la UPZ La Sabana, las autoridades han calculado alrededor de 100 establecimientos dedicados a estas actividades (moteles, casas de prostitución, residencias), en las mismas calles que ocupan los estudiantes de esos cuatro colegios.

En ese contexto, hay riesgo de que los menores caigan en la red. En los últimos tres años, hasta donde pudo establecer el estudio de RIO, en esas cuatro instituciones se reportaron seis casos de estudiantes de 15 y 16 años que han sido víctimas de prostitución y pornografía infantil, dos de ellos con anuencia de sus padres.

Los menores también son captados para la delincuencia. Las estructuras criminales les cobran cuotas, desde \$200.000 mensuales, para que puedan ejercer como expendedores de drogas o ladrones en sus territorios. Y los grupos a los que tributan, según el estudio, son los mismos que “controlan el comercio sexual, la venta en espacio público vía microextorsión, la trata de personas y la pornografía infantil, el soborno a funcionarios, fuerza pública y autoridades”.

Por eso, la investigación relaciona directamente la organización de esas estructuras con el consumo de drogas, la extorsión, la prostitución y hasta la iniciación sexual temprana de los jóvenes, y más, de los que están dentro de la UPZ La Sabana, cuyas dinámicas están bastante definidas desde el interior del Bronx. El entorno de esas instituciones educativas está marcado por la monopolización irregular del comercio por organizaciones cerradas y muy sólidas, que lo controlan todo, en las escalas grandes y pequeñas. Y esas organizaciones masifican sus prácticas y sus “normas” a todo su entorno, el mismo del que hacen parte los menores de esas instituciones.

No es nuevo

Para el investigador Ariel Ávila, la presencia de menores de edad en el Bronx no es nueva y hay tres razones detrás: las organizaciones delincuenciales los reclutan para que sean jíbaros, campaneros o para ejercer la prostitución; se trata de menores adictos, que no tienen dinero y acuden allí para comprar droga barata, o son hijos de habitantes de la calle o recicladores que viven en la zona.

Agrega que lo que pasa en el Bronx es preocupante, pero resulta marginal frente a otras zonas donde se vive un problema mayor. Señala como nuevos focos, en el norte, zonas como Santa Cecilia y El Codito; en el centro, zonas como Las Cruces, y en el sur, sectores como Cuadra Picha, en la Primero de Mayo; Venecia (cerca de los moteles) y el barrio María Paz (detrás de Corabastos), en la localidad de Kennedy.

Para el investigador, las estrategias para poner fin a este crudo panorama, más allá de la represión, implicarían planes integrales para rescatar de las drogas a los menores que frecuentan la zona. “Ahora hay un escándalo, pero ese es un problema histórico, que no han querido solucionar. Siempre buscan represión. Como recuperar a un adicto es costoso, prefieren meter plata en otros programas. Por eso, un joven está condenado a volver, porque nadie lo ayuda”, concluye.

Expendios de estupefacientes en la UPZ La Sabana

- 1 Calle 8A con carrera 17 (Voto Nacional)
- 2 Zona del "Bronx" o "La L". Calles 9 y 10, entre carreras 15 y 16 (Voto Nacional)
- 3 Calle 11 entre la Avenida Caracas y la calle 15 (Voto Nacional)
- 4 Plaza España. Calle 11, entre carreras 18 y 19 (La Sabana)
- 5 Calle 11 con carrera 19A (La Sabana)
- 6 Carrera 16 con calle 12 (La Sabana)
- 7 Calle 12 con carrera 20 (La Sabana)
- 8 Carrera 18 con calle 15 (La Favorita)
- 9 Calle 17, entre carreras 15 y 17 (La Favorita)
- 10 Carrera 17 con calle 17A (La Favorita)
- 11 Calle 17 con carrera 18 (La Favorita)
- 12 La Carrilera, costado Colegio La Presentación. Calle 19 con carreras 18 (La Favorita)
- 13 Calle 22 con Transversal 17 (Santa Fe)
- 14 La casa esquinera azul. Calle 22 con carrera 18 (Santa Fe)
- 15 Carrera 19A, entre calles 22 y 26 (Santa Fe)
- 16 Calle 22D con diagonal 22C (Samper Mendoza)
- 17 Calle 22d con calle 22 (Samper Mendoza)
- 18 Carrera 25, entre calles 25 y 26 (La Florida)
- 19 Calle 25A, entre carreras 27 y 25 (La Florida)

Colegios en la zona

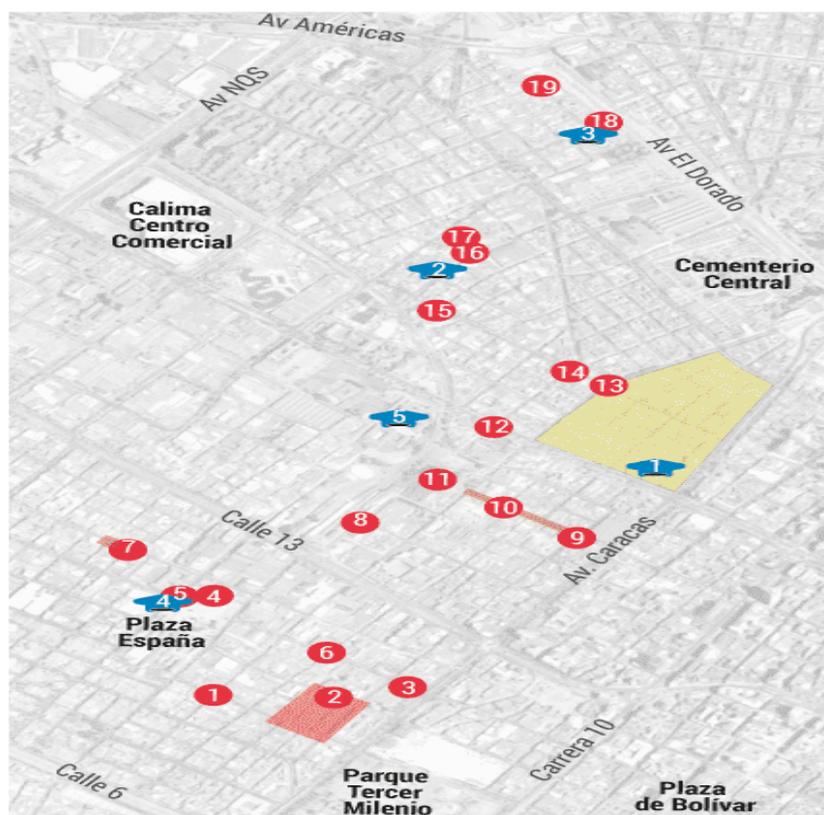
- 1 Colegio Liceo Nacional Antonia Santos (Calle 19A con carrera 15)
- 2 Colegio República Bolivariana de Venezuela (Calle 22A con carrera 19)
- 3 Colegio Panamericano (Carrera 25 con calle 25)
- 4 Colegio Nacional Agustín Nieto Caballero (Carrera 19N con calle 11)
- 5 Colegio de Nuestra señora de La Presentación (Calle 19 Diagonal 19A)

Zonas relacionadas con trabajo sexual

 Entre Calle 19 y calle 24. Funcionan casi 100 negocios.

Prostitución clandestina

- 1 Calle 12 con carrera 20A, en un inmueble ocupado por recicladores
- 2 Calle 17, entre carreras 15 y 17 (al menos 20 inmuebles, configurados como hostales y moteles, que son alquilados para ejercicio de prostitución de manera encubierta).



Datos del mapa ©2016 Google

Anexo C. Inversión en educación 2010 - 2014⁷⁵

La Inversión realizada en el año 2010 se contabilizó así*:

- Mejoramiento de la calidad, fortalecimiento de la cobertura y fomento de la educación en todos sus niveles: \$ 371.601.379.130 (36.08%)
- La construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y/o dotación de la infraestructura educativa nacional: \$ 237.860.000.000 (23.10%)
- Subsidios, apoyo o créditos, a población vulnerable, comunidades étnicas, docentes, estudiantes o profesionales - ICETEX: \$ 227.176.000.000 (22.06%)
- Aportes para el financiamiento de universidades: \$ 100.875.454.614 (9.79%)
- Modernizar y mejorar la administración del sector educativo nacional: \$ 56.230.114.435 (5.46%)
- Crédito de transferencia de tecnología para producción y distribución de contenidos en educación básica y superior en Colombia: \$ 17.727.000.000 (1.72%)
- Alfabetizar jóvenes y adultos iletrados: \$ 14.431.000.000 (1.4%)
- Apoyo a la consolidación del sistema integrado de formación de capital humano en Colombia: \$ 2.712.289.292 (0.26%)

⁷⁵ Todos los datos de este apartado son calculados o citados a partir de la información suministrada en los Reportes de Ejecución Presupuestal de los años 2010 a 2014 que almacena la Subdirección de Gestión Financiera en la página web del Ministerio de Educación Nacional.

MINEDUCACIÓN, Informe ejecución presupuestal por mes y acumulados consolidado a 31 de diciembre de 2010. [En](#): Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera
MINEDUCACIÓN, Ejecución presupuestal definitiva de la vigencia 2011. [En](#): Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera
MINEDUCACIÓN, Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2012. [En](#): Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera
MINEDUCACIÓN, Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2013. [En](#): Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera
MINEDUCACIÓN, Informe de Ejecución presupuestal de Gastos MEN a 31 de diciembre de 2014. [En](#): Reportes de Ejecución Presupuestal. [citado en 10 de Junio de 2016] Disponible en: Subdirección de Gestión Financiera

* Los datos se encuentran agrupados de forma agregada por disposición de los autores para efectos prácticos en el análisis de los recursos categorizados como Inversión.

- Apoyo para la atención de población en situación de vulnerabilidad con modelos educativos flexibles- red juntos en Colombia: \$ 1.285.669.136 (0.12%)

La Inversión realizada en el año 2011 se contabilizó así*:

- Mejoramiento de la calidad, fortalecimiento de la cobertura y fomento de la educación en todos sus niveles: \$ 418.473.772.331 (44.53)
- La construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y/o dotación de la infraestructura educativa nacional: \$224.272.203.056 (23.86%)
- Subsidios, apoyo o créditos, a población vulnerable, comunidades étnicas, docentes, estudiantes o profesionales - ICETEX: \$136.627.887.451 (14.54%)
- Aportes para el financiamiento de universidades: \$104.401.718.253 (11.11%)
- Modernizar y mejorar la administración del sector educativo nacional: \$ 38.465.692.764 (4.09%)
- Alfabetizar jóvenes y adultos iletrado nacional: \$ 12.904.977.066 (1.37%)
- Crédito de transferencia de tecnología para producción y distribución de contenidos en educación básica y superior en Colombia: \$ 3.461.069.962 (0.37%)
- Apoyo a la consolidación del sistema integrado de formación de capital humano en Colombia: \$ 636.312.190 (0.07%)
- Proyecto para el desarrollo de competencias ciudadanas –donación japonesa nacional: \$ 549.089.851 (0.06%)

* Los datos se encuentran agrupados de forma agregada por disposición de los autores para efectos prácticos en el análisis de los recursos categorizados como Inversión.

La Inversión realizada en el año 2012 se contabilizó así*:

- Mejoramiento de la calidad, fortalecimiento de la cobertura y fomento de la educación en todos sus niveles: \$395.583.985.441 (32.86%)
- La construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y/o dotación de la infraestructura educativa nacional: \$ 281.478.863.578 (23.38%)
- Subsidios, apoyo o créditos, a población vulnerable, comunidades étnicas, docentes, estudiantes o profesionales - ICETEX: \$328.071.990.000 (27.25%)
- Aportes para el financiamiento de universidades: \$ 107.783.769.801 (8.95%)
- Modernizar y mejorar la administración del sector educativo nacional: \$68.033.530.313 (5.65%)
- Crédito de transferencia de tecnología para producción y distribución de contenidos en educación básica y superior en Colombia: \$16.152.143.816 (1.34%)
- Implementación del programa supérate con el saber en Colombia \$ 4.000.000.000 (0.33%)
- Capacitación implementación del programa nacional de educación de adultos y formación para el trabajo, para la atención a población iletrada identificad por la red para la superación de la pobreza extrema unidos nacional: \$ 1.824.360.000 (0.15%)
- Desarrollo del programa de alimentación escolar en Colombia: \$ 769.000.000 (0.06%)
- Proyecto para el desarrollo de competencias ciudadanas - donación japonesa nacional: \$ 100.000.000 (0.01%)

* Los datos se encuentran agrupados de forma agregada por disposición de los autores para efectos prácticos en el análisis de los recursos categorizados como Inversión.

La Inversión realizada en el año 2013 se contabilizó así*:

- Subsidios, apoyo o créditos, a población vulnerable, comunidades étnicas, docentes, estudiantes o profesionales - ICETEX: \$ 423.107.323.559 (27.43%)
- Mejoramiento de la calidad, fortalecimiento de la cobertura y fomento de la educación en todos sus niveles: \$ \$ 384.478.676.464 (24.93%)
- La construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y/o dotación de la infraestructura educativa nacional: \$ 290.855.722.797 (18.86%)
- Aportes para el financiamiento de universidades: \$ 112.259.782.892 (7.28%)
- Implementación del fondo para el acceso y la permanencia de la población víctima en educación superior en Colombia: \$ 109.398.008.593 (7.09%)
- Apoyo al programa de alimentación escolar en Colombia: \$ 92.650.167.546 (6.01%)
- Modernizar y mejorar la administración del sector educativo nacional: \$ 81.017.364.812 (5.25%)
- Crédito de transferencia de tecnología para producción y distribución de contenidos en educación básica y superior en Colombia: \$ 48.480.629.363 (3.14%)

La Inversión realizada en el año 2014 se contabilizó así*:

- Distribución de los recursos financieros a través de transferencias a las entidades territoriales para cofinanciar, implementar y apoyar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia: \$ 766.480.000.000 (40.8%)
- Subsidios, apoyo o créditos, a población vulnerable, comunidades étnicas, docentes, estudiantes o profesionales - ICETEX: \$ 519.407.000.000 (27.7%)

* Los datos se encuentran agrupados de forma agregada por disposición de los autores para efectos prácticos en el análisis de los recursos categorizados como Inversión.

* Los datos se encuentran agrupados de forma agregada por disposición de los autores para efectos prácticos en el análisis de los recursos categorizados como Inversión.

- Mejoramiento de la calidad, fortalecimiento de la cobertura y fomento de la educación en todos sus niveles: \$214.741.661.062 (11.4%)
- La construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y/o dotación de la infraestructura educativa nacional: \$202.305.000.000 (10.8%)
- Aportes para el financiamiento de universidades: \$ 66.007.832.646 (3.5%)
- Modernizar y mejorar la administración del sector educativo nacional: \$ 39.702.052.459 (2.1%)
- Implementación del fondo para el acceso y la permanencia de la población víctima en educación superior y Asistencia técnica a las entidades territoriales para el acceso y la permanencia de los estudiantes y adultos víctimas de la violencia en Colombia: \$ 39.014.000.000 (2.1%)
- Crédito de transferencia de tecnología para producción y distribución de contenidos en educación básica y superior en Colombia: \$ 29.607.487.788 (1.6%)

Anexo D. Asignación básica mensual 2010 - 2013

Imagen 2: ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2010⁷⁶

Titulo	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación básica mensual	
			Sin especialización	Con especialización
Normalista Superior o Tecnólogo en Educación	1	A	972,538	
		B	1,239,715	
		C	1,598,085	
		D	1,981,107	
Licenciado o Profesional no Licenciado	2			
		A	1,224,009	1,330,415
		B	1,599,322	1,699,806
		C	1,867,986	2,105,838
	D	2,232,242	2,492,120	
Licenciado o Profesional no Licenciado con Maestría o con Doctorado	3		Maestría	Doctorado
		A	2,048.592	2,717.615
		B	2.425.612	3,190.143
		C	2.999.887	4.028.335
	D	3.475.982	4,624.396	

⁷⁶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 2940 (5, AGOSTO, 2010). Por el cual se modifica parcialmente la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media, que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002. Bogotá D.C., 2010. 3 p.

Imagen 3: ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2011⁷⁷

Titulo	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación básica mensual	
			Sin especialización	Con especialización
Normalista Superior o Tecnólogo en Educación	1	A	1.003.368	
		B	1.279.014	
		C	1.648.745	
		D	2.043.909	
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		Sin especialización	Con especialización
		A	1.262.811	1.372.590
		B	1.650.021	1.753.690
		C	1.927.202	2.172.594
Licenciado o Profesional no Licenciado con Maestría o con Doctorado	3		Maestría	Doctorado
		A	2.113.533	2.803.764
		B	2.502.504	3.291.271
		C	3.094.984	4.156.034
		D	3.586.171	4.770.990

⁷⁷ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1027 (4, ABRIL, 2011). Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. Bogotá D.C., 2011. 7 p.

Imagen 4: ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2012⁷⁸

Titulo	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación básica mensual	
			Sin especialización	Con especialización
Normalista Superior o Tecnólogo en Educación	1	A	1.053.537	
		B	1.342.965	
		C	1.731.183	
		D	2.146.105	
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		Sin especialización	Con especialización
		A	1.325.952	1.441.220
		B	1.732.523	1.841.375
		C	2.023.563	2.281.224
Licenciado o Profesional no Licenciado con Maestría o con Doctorado	3		Maestría	Doctorado
		A	2.219.210	2.943.953
		B	2.627.630	3.455.835
		C	3.249.734	4.363.836
		D	3.765.480	5.009.540

⁷⁸ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 826 (25, ABRIL, 2012). Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. Bogotá D.C., 2012. 6 p.

Imagen 5: ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2013⁷⁹

Titulo	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación básica mensual	
Normalista Superior o Tecnólogo en Educación	1	A	1.089.779	
		B	1.389.163	
		C	1.790.736	
		D	2.219.932	
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		Sin especialización	Con especialización
		A	1.371.565	1.490.798
		B	1.792.122	1.904.719
		C	2.093.174	2.359.699
		D	2.501.341	2.792.547
Licenciado o Profesional no Licenciado con Maestría o con Doctorado	3		Maestría	Doctorado
		A	2.295.551	3.045.225
		B	2.718.021	3.574.716
		C	3.361.525	4.513.952
		D	3.895.013	5.181.869

⁷⁹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1001 (21, MAYO, 2013). Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. Bogotá D.C., 2013. 6 p.

Anexo E. Por amenazas, 171 maestros pidieron traslado de colegio⁸⁰

Fecha de publicación: Lunes, 28 de Noviembre de 2011

Medio que publica: El Tiempo.com

Género periodístico: Noticia

Autoría: Firmada por el periodista

Por amenazas, 171 maestros pidieron traslado de colegio

Bogotá

Internet

Carol Malaver

Las intimidaciones incluyen daños a los vehículos de los profesores, cartas, sufragios y llamadas. El año pasado iban 120 casos reportados.

Cuando le avisaron que en la portería del colegio donde trabajaba había un regalo para él, un frío invadió su cuerpo de pies a cabeza. A *Diego Moreno, docente de primaria, le mandaron un sufragio.

Desde ese día no ha podido sacar una vivienda propia porque ha tenido que pasar de arriendo en arriendo para no ser asesinado, huyéndoles a motorizados que lo ubican y lo persiguen todo el tiempo.

Este hombre ha soportado amenazas, como las que, este año, han generado 171 solicitantes de traslado de plantel para profesores, directivos y personal administrativo de colegios públicos de Bogotá que temen por su seguridad personal.

⁸⁰ MALAVER, Carol. Por amenazas, 171 maestros pidieron traslados de colegio. En: El Tiempo. [en línea]. (28, noviembre, 2011). Disponible en: <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10843130>>

*Vivian Cifuentes y su compañero,*Efrén López, fueron amenazados en los tumultos de la salida de clases de un colegio del sur de la ciudad. Un grito agresivo retumbó en medio del zumbido de voces.

"Si siguen con las campañas, los vamos a quebrar, [TEXTO]*". El traslado del colegio que amaban, porque son los primeros en hablar bien de los estudiantes, fue la única solución para que cesaran las amenazas que comenzaron cuando dieron inicio a una campaña para que los jóvenes no cayeran, como consumidores o distribuidores, en bandas dedicadas al narcotráfico.

Según Insmary Bernate, delegada de la Asociación Distrital de Educadores ante el Comité Distrital de docentes y directivos distritales en situación de amenaza, el tráfico de drogas en algunas localidades de Bogotá ha entrado en los colegios públicos. "Algunos estudiantes son usados para conseguir clientes. Las bandas operan a la salida de los colegios o distribuyen la droga a través de las rejas, desde que al ex alcalde, Antanas Mockus, se le ocurrió eliminar los muros. Ese problema no solo genera roces entre estudiantes sino que nosotros, los profesores, somos amenazados si intentamos denunciarlos", dijo Vivian.

Pero las agresiones van más a allá: a una profesora le tumbaron los dientes con la cachapa de un revólver, a otra le cortaron el pelo, y otros tienen que llegar y salir de sus colegios escoltados por la Policía. "Ya ni ellos pueden con la delincuencia. Va a tocar que el Ejército escolte a la Policía y ellos a nosotros", dijo Vivian. Las agresiones incluyen daños a los vehículos de los profesores, hurto de sus pertenencias, cartas, sufragios y hasta llamadas.

Los docentes de educación física son los más amenazados. Según ellos, porque están expuestos al aire libre y por ende a ser visto por delincuentes que operan en las cercanías a los colegios. Le siguen los educadores de primaria, humanidades, matemáticas y física, coordinación y, por último, los rectores.

* Se ha omitido ésta palabra por parte de los autores por ser considerada inadecuada.

Por haber más mujeres en el magisterio, hay más amenazas en contra de este género; 101 frente a 70, en contra de hombres.

¿Quiénes amenazan?

La mayoría de amenazas viene de los mismos estudiantes de las instituciones educativas de donde se generaron las solicitudes de traslado.

Una de las profesoras entrevistadas contó que encontró el mensaje plasmado en el tablero de clases. A bandas de barrio también se le atribuyen buena parte de las denuncias y en otros casos más graves a grupos al margen de la ley. "Bandas de paramilitares y criminales imponen su ley", dijo otro docente entrevistado.

Muchas de las intimidaciones llegan a las manos de los docentes a través de anónimos. "Es que se toman el trabajo de recortar letras de periódicos y revistas para mandar panfletos", dijo Bernate.

Los padres de familia de los estudiantes también aparecen en el listado de acusados, 22 de ellos fueron denunciados por los educadores.

"Son agresivos y hasta han correteado a los profesores".

Muchas de las víctimas aseguran haber sido intimidadas por la comunidad de los barrios aledaños a los colegios por retaliación a decisiones proferidas por docentes o directivos y en otras seis denuncias las amenazas son de bandas integradas por estudiantes y población externa dedicadas al narcotráfico y a otras conductas delictivas.

¿Qué se está haciendo?

La Secretaría de Educación y el Comité Distrital de Docentes y Directivos en Situación de Amenaza han comenzado a trabajar con la Alcaldía de Bogotá, la Procuraduría, la Personería y la Policía para buscar soluciones conjuntas. Aunque la primera acción es propiciar el traslado de los docentes amenazados, los educadores no buscan medidas represivas sino pedagógicas.

Como los casos de amenazas coinciden con los índices de violencia de algunas localidades, se busca que la Policía incremente sus acciones. "Ahora, los docentes pueden hacer sus denuncias en las Unidades de Reacción Inmediata (URI), pero las denuncias todavía son un lío para los afectados por la 'tramitomanía'. Son muchas vueltas para una persona afectada física y psicológicamente", dijo Bernat

* Nombres cambiados por seguridad.